



UNIVERSIDAD VILLA RICA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA

“LA ECONOMÍA INFORMAL Y SU
REPERCUSIÓN EN LAS FINANZAS
PÚBLICAS EN EL MARCO LABORAL”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:

Sara Eugenia Cáceres Franco

Director de Tesis:

Revisor de Tesis:

Mtro. Juan José Ibarra García

C.P. Javier Flores Esteva

BOCA DEL RÍO, VER.

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I METODOLOGÍA	
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Justificación.....	4
1.3 Objetivos.....	5
1.3.1 Objetivo general.....	5
1.3.2 Objetivo específico.....	5
1.4 Hipótesis.....	5
1.5 Variables.....	5
1.5.1 Variable independiente.....	5
1.5.2 Variable dependiente.....	6
1.6 Definición de variables.....	6
1.6.1 Variable conceptual.....	6
1.6.2 Variable operacional.....	7
1.7 Tipo de estudio.....	7
1.8 Diseño.....	7
1.9 Población y muestra.....	7
1.9.1 Población.....	7
1.9.2 Muestra.....	8

1.10 Instrumentos de medición.....	8
1.11 Recopilación de datos.....	9
1.12 Proceso.....	9
1.13 Procedimiento.....	9
1.14 Análisis de datos.....	10
1.15 Importancia del estudio.....	10
1.16 Limitaciones del estudio.....	11
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1 Definición.....	12
2.2 Orígenes del concepto.....	13
2.3 Definiciones contemporáneas.....	15
2.4 Clasificación funcional de la economía informal según su objetivo.....	17
2.5 La dinámica social de la informalidad.....	18
2.6 El papel del estado	19
2.7 Capacidad y voluntad del estado.....	22
2.8 El papel de la sociedad.....	24
2.9 El mercado laboral.....	28
2.10 El mercado laboral en México.....	28
2.11 Ley Federal del Trabajo Deficiente.....	29
2.12 Otros factores.....	31
2.13 La crisis económica de Estados Unidos y sus consecuencias en México.....	32
2.14 Enfoques de la economía informal.....	35

2.15 El enfoque de la pequeña empresa.....	38
2.16 El Enfoque del consumo de los hogares	39
2.17 Enfoque de las diferencias macroeconómicas.....	40
2.18 Limitaciones.....	41
2.19 Efectos positivos en el estado.....	43
2.20 Finanzas públicas.....	45
2.21 Autonomía de la ciencia de las finanzas públicas.....	46
2.22 Ingresos públicos.....	47
2.22.1 Ingresos ordinarios.....	48
2.22.2 Ingresos extraordinarios.....	49
2.23 Gasto público.....	51
2.24 Importancia del gasto público.....	52
2.25 Clasificación del gasto público.....	52
2.26 Clasificación económica del gasto público.....	53
2.27 Crecimiento de los gastos públicos.....	53
2.27.1 Crecimiento aparente.....	53
2.27.2 Crecimiento real.....	54
2.28 El gasto público y su efecto en la economía.....	55
2.29 El Papel del gasto público en la economía.....	56
2.29.1 Efectos positivos.....	56
2.29.2 Efectos negativos.....	56
2.30 Impuestos.....	57
2.30.1 Definición.....	57
2.30.2 Elementos del impuesto.....	58

2.30.3 Función de los impuestos.....	59
2.30.4 Los efectos de los impuestos.....	60
2.30.5 la repercusión.....	61
2.30.6 La Difusión.....	63
2.30.7 La utilización del desgravamiento.....	64
2.30.8 La absorción del impuesto.....	64
2.30.9 La amortización.....	64
2.30.10 La Capitalización.....	64
2.30.11 La evasión.....	66
2.31 Medidas para evitar fraudes.....	67
2.32 Principios de imposición del impuesto.....	67
2.33 Clasificación de los impuestos.....	70
2.34 La incidencia del impuesto en los ingresos de la federación.....	71
2.34.1 Tipos de incidencia.....	71
2.35 La baja recaudación fiscal como consecuencia de la economía informal.....	73
2.36 Fundamentos Legales.....	73
2.36.1 Constitución Política de los Estados Unidos.....	74
2.36.2 Ley de ISR (Impuesto sobre la renta).....	74
2.36.3 Ley IMSS.....	78
2.36.4 Ley Federal del Trabajo.....	80

CAPÍTULO III CASO PRÁCTICO

3.1 Trabajador perteneciente al sector formal de la economía.....	81
3.2 Ingresos Exentos.....	83
3.3 Deducciones.....	83
3.4 Cédula de determinación.....	84
3.5 Determinación del impuesto sobre la renta (ISR).....	84
3.6 Cálculo anual.....	85
3.7 Ingreso neto.....	86
3.8 Costo para el patrón.....	86
3.9 Trabajador perteneciente al sector informal de la economía.....	87
3.10 Datos.....	88
3.11 Estado de resultados.....	89
3.12 Trabajador informal en el supuesto de la formalidad para determinar el impuesto que el estado no percibe por un trabajador.....	90
3.13 Cálculo de ISR.....	91
3.14 Cálculo de IMSS.....	91
3.15 Cédula de determinación.....	92
3.16 Ingreso neto.....	92
3.17 Cuadro comparativo de resultados.....	93
3.18 Resultados.....	94
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES	
4.1 Conclusiones generales.....	95
4.2 Recomendaciones.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	99

INTRODUCCIÓN

Esta tesis se elaboró con el propósito de conocer la “economía informal” y determinar los beneficios que traería la regularización de ésta a las finanzas públicas del país, en el caso de que los hubiera. Así como realizar una propuesta en base a los resultados obtenidos con el fin de contribuir al mejoramiento de las finanzas públicas del estado.

La economía informal se puede describir como un conjunto de unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios con la finalidad primordial de generar ingresos. Dichas unidades funcionan, típicamente, en pequeñas escalas, con una organización rudimentaria en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción, las relaciones de empleo, en caso de que existan, se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales.

Una de las principales características de la economía informal es que genera ingresos evasores del gravamen, ya que al no estar registrados ante el fisco, no son sujetos de ningún impuesto.

Por esta razón es importante determinar cuáles son los efectos que ésta realmente causa a las finanzas públicas del estado, ya que éste utiliza los impuestos recaudados para cubrir sus gastos ordinarios como por ejemplo los programas sociales y el fomento a la generación del empleo.

En el capítulo 1 se establece la metodología que guía esta investigación. En el capítulo 2 se plantea el marco teórico para sustentar los análisis del caso práctico.

En el capítulo 3 se desarrolla el caso práctico que ayudo a determinar la veracidad de la hipótesis. El capítulo 4 se muestran las conclusiones y las recomendaciones sugeridas.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La economía informal, es un fenómeno que caracteriza a las economías de los países subdesarrollados o emergentes tal como México.

La Organización Internacional del Trabajo define a este sector, a partir de determinadas características, tales como trabajos en malas condiciones, improductivos y no remunerados que no están reconocidos o protegidos por la ley, la ausencia de derechos en el trabajo, la inadecuada protección social y la falta de representación y la evasión de impuestos.

En México más de 10 millones de personas están en el sector informal de la economía, lo que significa que aproximadamente 26 de cada 100 trabajadores mexicanos se ganan la vida en una actividad informal, esto debido a la falta de empleos, el bajo poder adquisitivo de los salarios o evitar el pago de impuestos.

Estas son las razones que obligan a muchos mexicanos a buscar el sustento económico a través del comercio informal, lo que trae consecuencias en la economía del país, sobretodo tomando en cuenta que los ingresos de la federación se apoyan en gran parte de los impuestos recaudados y que las principales características de este tipo de comercio son la evasión fiscal y la generación de conflictos sociales.

Actualmente en México se grava a la empresa dispuesta a cumplir con altos impuestos y quienes no encuentran empleo recurren entonces a actividades alternativas como negocios pequeños de baja productividad, pero que pueden sobrevivir gracias a la evasión fiscal.

En México mientras las empresas no tengan la capacidad para emplear a más gente, seguirá el crecimiento del ambulante y por ende se convertirá en una práctica común que terminará por desplazar a los comercios que sí contribuyen y están dentro de la ley y que a diferencia de los comercios informales ofrecen precios mayores en sus servicios para poder sobrevivir ante sus costos y sus obligaciones fiscales.

La actividad informal genera utilidades que son difíciles de canalizar por lo que la reinversión se dificulta, pues la adquisición de activos con estos capitales sin justificación legal expone al evasor al control del Servicio de Administración Tributaria (SAT.)

La informalidad ocasiona que el trabajador informal no genere contribuciones para los servicios de salud y previsión social, y se convierta en una carga para el erario público que deberá asistirlo gratuitamente, lo que representa una injusticia para quienes contribuyen a través del pago de sus impuestos y un déficit en las finanzas públicas del país.

Debido a lo anteriormente mencionado surgió el siguiente cuestionamiento, ¿Cómo afecta la economía informal en el marco laboral a las finanzas públicas?

1.2 JUSTIFICACIÓN

El término de "economía informal" comenzó a tomar importancia en 1971 cuando el antropólogo inglés Keith Hart lo utilizó al término de su estudio sobre la diferencia entre el salario y las necesidades monetarias del proletariado urbano en comunidades africanas como el segmento de la economía que se caracteriza por la evasión de impuestos y falta de reglamentación.

Las finanzas del país dependen en gran parte de la recaudación de impuestos, los cuales son uno de los instrumentos de mayor importancia con los que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico y sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso que determina la federación ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estados o a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación alcanzado.

El impuesto es también uno de los medios principales por los que el gobierno obtiene ingresos y tienen gran importancia para las finanzas del país, ya que permite invertir en educación, salud, seguridad e infraestructura apoyando a los sectores económicos del país que lo necesiten, contribuir ayuda al gobierno a destinar los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la población.

La identificación tributaria tiene como finalidad identificar a todas las personas físicas o morales que tienen la obligación de pagar impuestos, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) tiene la obligación de asignar una clave a las personas físicas y morales en Registro Federal de Contribuyentes (RFC.)

La inscripción al RFC es un requisito de los contribuyentes para poder emitir facturas con requisitos fiscales, recuperar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado, las retenciones del Impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE) por parte del banco a través del pago provisional y anual del Impuesto sobre la renta (ISR), aplicar exenciones de impuestos si sus ingresos provienen del sector primario y no pagar Impuesto empresarial a tasa única (IETU) hasta por el importe exento en ISR entre otros beneficios.

Son por estas razones que es necesario que un contador analice cuáles son los efectos que la economía informal tiene sobre las finanzas públicas del país.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General:

- Demostrar de qué manera afecta la economía informal en el marco laboral a las finanzas públicas.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- Definir el término de Economía
- Conocer el concepto de Finanzas
- Estudiar la economía informal
- Determinar las causas de la economía informal
- Conocer estadísticamente el comercio informal
- Determinar la importancia de las contribuciones en las finanzas públicas
- Determinar cuáles son los efectos positivos o negativos de la economía informal.

1.4 HIPÓTESIS

Con la regularización de la economía informal en el marco laboral, las Finanzas Publicas se beneficiarán.

1.5 VARIABLES

1.5.1 Variable Independiente

Regularización de la economía informal

1.5.2 Variable Dependiente

Finanzas Públicas de México se beneficiarán.

1.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES

1.6.1 Variable Conceptual

- Economía.- “Es la ciencia social que estudia las relaciones sociales que tienen que ver con los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacción de necesidades humanas y resultado individual y colectivo de la sociedad.”¹
- Economía Informal.- “Actividad Económica que genera riqueza y que no es registrada en el PIB (producto Interno Bruto) del país, También denominada economía subterránea, economía irregular, economía negra.”²
- Finanzas.- “Se pueden definir como el arte y la ciencia de administrar el dinero. Virtualmente todos los individuos y organizaciones ganan u obtienen dinero y lo gastan o lo invierten. Las finanzas están relacionadas con el proceso, las instituciones, los mercados y los instrumentos implicados en la transferencia de dinero entre individuos, empresas y gobiernos.”³
- Finanzas Publicas.- “Son los recursos financieros con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla sus proyectos y controla la economía nacional. Las finanzas públicas comprenden subsistemas recaudatorios y distributores del gasto así como supervisores del ejercicio del mismo.”⁴

¹ Serrano P.M., *Diccionario multilingüe de Economía y Empresa*, 6° edición, España, Editorial Verbum, año 2004, pagina 57.

² Aguilar Méndez Sergio, Benítez Lugo José Luis, Tafolla Macklen Rolando, *Problemas Sociales, económicos y políticos de México*, 1° Edición, México DF, UNAM, 2006, pagina 214.

³ Lawrence J. Gitman, *Principios de Administración Financiera*, 10° edición, México, Editorial Pearson Addison Wesley, 2003, pagina 3.

⁴ Vabrero Mendoza Enrique, *Gerencia Pública Municipal, conceptos básicos y estudios de caso*, 1° edición, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1999, página 10.

1.6.2 Variable Operacional

Este estudio se medirá con cálculos de Impuestos sobre la renta a favor o cargo, aportaciones de IMSS, INFONAVIT y AFORES.

1.7 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio que se utilizó en esta investigación fue el Descriptivo, ya que se describieron las características del fenómeno tal y como se presenta en la realidad, obteniendo así un mayor dominio del tema.

También se utilizó el tipo de estudio Confirmatorio porque se basó en un marco teórico y en los resultados previos del estudio descriptivo.

1.8 DISEÑO

El tipo de diseño que se utilizó en esta investigación fue el Documental y de Campo, porque se basaron en fuentes de textos y artículos publicados en revistas especializadas en el tema, así como en folletos. El estudio también fue de Campo porque se realizaron entrevistas para poder conocer datos relevantes para el objeto de estudio.

1.9 POBLACIÓN Y MUESTRA

1.9.1 Población

La investigación se realizó con entrevistas a puestos ambulantes ubicados en el municipio de Veracruz, dedicados a la venta de artículos elaborados de manera artesanal y con un trabajador del municipio de Boca del Río Veracruz, el cual labora en un establecimiento formal dedicado a la venta de víveres.

Los negocios cuentan con características diferentes, en cuanto a los niveles de venta, su número de empleados y ubicación. Se trabajó con personas entre los 25 y 40 años de edad, que se encuentran en un nivel socioeconómico bajo.

1.9.2 Muestra

La recopilación de datos realizada manejó el método no probabilístico a conveniencia del investigador y se llevó a cabo con 5 puestos ambulantes ubicados en el Patio de Mario Molina s/n esq. Zaragoza, Col. Centro C.P. 91700 en el Municipio de Veracruz, dedicados a la venta de mermelada de frutas, collares de coco, salsas picantes, toritos y artesanías en general.

También se investigó lo referente a 1 trabajador del municipio de Boca del Rio Veracruz, el cual labora en un establecimiento formal dedicado a la venta de víveres ubicado en la calle 23 Col. Manuel Nieto C.P. 94296.

Cabe destacar que la importancia no radica en el número de entrevistas que se hayan levantado porque solo se realizó para conocer a cuánto ascienden los ingresos de los vendedores ambulantes aproximadamente y a partir de ahí realizar los cálculos y entablar comparativos que se verán en el tercer capítulo.

1.10 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

A continuación se presentan las preguntas que se realizaron a los vendedores ambulantes, las cuales sirvieron para estimar sus niveles de ingresos

- 1.- ¿Qué productos vende?
- 2.- ¿Cuántos días labora a la semana?
- 3.- ¿Cuántas horas trabaja al día?
- 4.- ¿Cuáles son los precios que maneja?
- 5.- ¿Cuáles son los costos de los productos que vendes?
- 6.- ¿Cuáles son sus gastos de operación?

1.11 RECOPIACIÓN DE DATOS

Por las características de la información ésta se recopiló en dos momentos:

Para la documental se tuvo que acudir a la biblioteca con el fin de identificar bibliografía y poder fundamentar el marco teórico.

Con la de campo se tuvo que acudir al lugar donde se ubican los vendedores ambulantes para identificarlos y entablar confianza.

1.12 PROCESO

El proceso de investigación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1) Se recabó información documental en internet y bibliotecas públicas
- 2) Se analizaron los posibles objetos de la investigación
- 3) Se seleccionaron los comercios para la aplicación del caso práctico
- 4) Se acudió al área de su establecimiento a solicitar autorización
- 5) Se obtuvieron los datos
- 6) Se evaluaron los resultados obtenidos
- 7) Se presentó la conclusión y las recomendaciones

1.13 PROCEDIMIENTO

El procedimiento que se llevó a cabo durante la investigación fue el siguiente:

- 1) Se buscó información relevante acerca de la Economía Informal mediante la elaboración de fichas bibliográficas.
- 2) Se seleccionó la información de utilidad mediante la elaboración de fichas textuales
- 3) Se ubicaron en el Municipio de Veracruz, los comercios informales existentes para identificar los sujetos del caso práctico y realizar visitas constantes para establecer un ambiente de confianza y de esta manera no se negaran a la entrevista

- 4) Se invitó a los trabajadores de comercios informales para que aceptaran la entrevista y pusieran la fecha.
- 5) Se realizaron las entrevistas.
- 6) Se tabularon los resultados y se graficaron para su presentación
- 7) Se analizaron los resultados y se compararon con los resultados de los trabajadores del comercio formal.

1.14 ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los resultados se realizó utilizando métodos estadísticos. El registro de datos obtenidos por los instrumentos empleados, fueron utilizados para la elaboración de gráficas, las cuales sirvieron para poder emitir conclusiones y comparar los cálculos relacionados con la determinación de contribuciones tanto para los trabajadores formales como los informales, los cuales sirvieron como indicadores para la aceptación o rechazo de la hipótesis de trabajo.

Dichos datos obtenidos de manera individual se elevaron a la población nacional para obtener un panorama macroeconómico.

1.15 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

La importancia del estudio se reflejó en los resultados obtenidos con la investigación, los cuales demostraron las consecuencias que podría tener el formalizar el ambulante del municipio de Veracruz en las finanzas públicas.

Las conclusiones y recomendaciones de esta investigación también serán de utilidad para los particulares que se encuentren adentro o fuera del marco legal de la economía del país.

1.16 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Durante la investigación se encontraron las siguientes limitaciones:

- a) La biblioteca se encontraba cerrada, el día asignado para la recopilación de datos para la elaboración del marco teórico.
- b) El día programado para la recopilación de datos sobre los puestos ambulantes, no se habían instalado debido a las inclemencias del tiempo.
- c) La desconfianza de los visitados.
- d) Algunos de los entrevistados no sabían leer.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Definición

El conjunto de actividades que integran la economía informal constituye un ejemplo único de la forma en que las fuerzas sociales afectan la organización de las transacciones económicas.

El fenómeno de la economía informal es a la vez sencillo y extraordinariamente complejo, además de ser capaz de perturbar el orden económico y político de las naciones. Las personas se topan con ella diariamente cuando se encuentra con un vendedor callejero, la contratación de alguna persona para que limpie afuera de su hogar o realice alguna reparación a cambio de un pago en efectivo.

Estas relaciones espontaneas en su conjunto representan miles de pesos no declarados y el vendedor o empleada domestica se convierte en parte de una cadena de subcontratación fuera de la legislación laboral.

2.2 Orígenes del concepto

El concepto de economía informal nació en el tercer mundo como resultado de una serie de estudios sobre el mercado laboral urbano en África, llevados a cabo por Keith Hart antropólogo económico, quien informo sus resultados a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT.)

El antropólogo postuló un modelo dual basado en distinguir el empleo remunerado con el trabajo por cuenta propia.

El concepto de informalidad se aplicó entonces a todo el sector que encontrara su sostén económico en el trabajo no remunerado por cuenta propia. La OIT posteriormente redefinió el término de la informalidad y la convirtió en sinónimo de pobreza.

“La economía informal se consideró como una era de modalidad urbana caracterizada por:

- 1) La insuficiencia de los ingresos, en lo que se refiere al capital y la organización.
- 2) La propiedad familiar de las empresas.
- 3) La reducción de la escala de operación
- 4) El uso de métodos de producción de gran densidad de mano de obra y tecnologías anticuadas.
- 5) La existencia de mercados no regulados y competitivos.

De esta definición se derivan otras características, como los bajos niveles de productividad y la poca capacidad de ahorro y generar inversiones.”⁵

⁵Alejandro Portes, *En torno a la informalidad, ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, pagina 119.

i El programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT, definió al empleo en el sector informal como “subempleo” y se supuso que quienes participaban en él no tenían la capacidad de ingresar a la economía moderna.

Esta caracterización de la economía informal, como segmento excluido de las economías menos desarrolladas, ha sido creada en muchos estudios realizados por la OIT y la PREALC y el Banco Mundial.

La caracterización negativa del sector informal ha sido cuestionada por otros estudiosos del tema, que opinan todo lo contrario. Desde el punto de vista alternativo, las actividades informales se consideran un signo de dinamismo empresario popular, descrito por Hart como una instancia en la gente retoma en sus manos el poder económico que les fue negado por las empresas o corporaciones.

Otros autores la definen como la respuesta popular a la rigidez de los estados mercantilistas predominantes en América latina, que sobreviven otorgando el privilegio de participar legalmente en la economía a una pequeña elite. Así, a diferencia de la concepción del concepto por la OIT y la PREALC, que la consideran un mecanismo de supervivencia en respuesta a la falta de creación de empleos suficientes en la economía moderna, las empresas informales representan la irrupción de fuerzas reales del mercado en una economía bajo las regulaciones del Estado.

2.3 Definiciones contemporáneas

El componente normativo vinculado con estos análisis adversos del sector informal en el tercer mundo no está del todo ausente en los correspondientes a los países industrializados, pero allí las investigaciones permiten lograr una definición más precisa. Parece existir cada vez más acuerdos entre los investigadores de los países desarrollados de que la aplicación del término “sector

informal” abarca las acciones de los agentes económicos que no se adhieren a las normas establecidas o a los que se niega su protección. O bien incluye a todas las actividades generadoras de ingresos no regulados por el estado en entornos sociales en que si están reguladas actividades equivalentes. En estas definiciones no se emite un juicio de valor previo sobre estas actividades, dejando que la cuestión se resuelva a través de las investigaciones empíricas. En tal sentido, parecen ser superiores, que las usadas en el mundo en desarrollo, en las que se anuncia desde un principio las conclusiones a las que debe llegarse. No obstante, aun las definiciones neutras tienen la limitación de no ser suficientes en abarcar todas las características que este fenómeno representa y sus consecuencias.

“Aun así con el término genérico de una economía informal se pueden distinguir cuatro sub formas:

1. La economía ilegal: que abarca la producción y la distribución de bienes y servicios prohibidos por la ley. Comprende las actividades como el narcotráfico, la prostitución y los juegos de azar ilegales.
2. La economía no declarada: que consiste en la realización de acciones que esquivan las normas impositivas establecidas en los códigos tributarios. El monto de los ingresos que deberían declararse a las autoridades impositivas, pero no se declaran, representa un ejemplo de este tipo de economía evasora.
3. La economía no registrada: que comprende las actividades que transgreden los requisitos de los organismos estadísticos del Estado en materia de declaración. Su medida estricta es el monto de los ingresos que deberían registrarse en los sistemas de cuentas nacionales pero no se registra.
4. La economía informal, que abarca las actividades económicas que hacen caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y las normas administrativas que rigen el otorgamiento de licencias comerciales, los contratos de trabajo, los daños, el crédito financiero y

los sistemas de seguridad social y están excluidas de la protección de aquellas.

Existe bastante aplicación entre estas diversas formas ya que la mayoría de las actividades consideradas informales tampoco se registran o declaran. La distinción conceptual más importante se produce entre las actividades informales y las ilegales, pues cada una de ellas posee características distintivas que las diferencian entre sí. Las actividades ilícitas suponen la producción y comercialización de bienes, definidos en un lugar y un momento determinados como ilegales, mientras que en la mayoría de los casos las actividades informales están relacionadas con bienes lícitos.

La diferencia entre la economía formal y la informal no guardan relación con las características del producto final sino con la forma en que este es producido o intercambiado. Así, la ropa, los alimentos que se sirven en un restaurante o en general todos los productos lícitos pueden originarse en sistemas productivos regulados por la ley o en sistemas que no cumplan con las disposiciones legales correspondientes.⁶

Al distinguir las diferencias entre actividades formales que cumplen con las disposiciones gubernamentales, actividades informales que comercializan productos legales de manera ilegal o evasora y la economía ilegal tal como el narcotráfico y prostitución, se puede determinar la relación existente entre ellas, siempre teniendo en claro que informal no es lo mismo que ilegal.

2.4 Clasificación funcional de la economía informal según su objetivo.

“Tales actividades, definidas como aquellas que se producen fuera del ámbito de la regulación del Estado, pueden tener por objeto:

⁶Alejandro Portes, William Haller, *La economía informal*, Santiago de Chile, Editorial de la ONU, 2004, página 11

- *Economía informal de supervivencia:*

La supervivencia de una persona o de un hogar a través de la producción directa con fines de subsistencia o de la venta de bienes y servicios en el mercado.

- *Economía informal de explotación dependiente:*

Mejorar la flexibilidad de la gestión y reducir los costos laborales de las empresas del sector formal a través de la contratación fuera de nómina y la sub contratación de empresarios informales.

- *Economía informal de crecimiento:*

La organización por pequeñas empresas con el objeto de acumular capital, aprovechando las relaciones de protección que puedan existir entre ellas, la mayor flexibilidad y los menores costos.

Los tres tipos de economías no se excluyen mutuamente, ya sea que tengan en cuenta su coexistencia en una misma ciudad o las intenciones de los que lo integran. Así el trabajo que significa la supervivencia de un trabajador informal puede ser apropiado por la empresa formal que lo contrata para lograr mayor flexibilidad.

La diferencia entre los tres tipos guarda mayor relación con la mayor complejidad de los niveles sucesivos de organización social necesarios que con las motivaciones de los actores. Así mientras las estrategias de supervivencia de los vendedores informales de las ciudades del mundo en desarrollo no son sencillas, se ubican en un plano totalmente distinto que la complicada coordinación que necesita toda una comunidad de productores para lograr un crecimiento sostenido.”⁷

⁷ Ibídem, Pagina 13

2.5 La Dinámica social de la informalidad

Debido a la falta de regulación del estado, es común concluir que las transacciones informales reflejan el mal funcionamiento del mercado en el estado. La economía informal muchas veces se define como la invasión del mercado libre en una economía castigada por las regulaciones del Estado. Keith Hart, denominó a la economía informal como el mercado ingobernable y afirmó que estas prácticas informales liberadoras estaban logrando un alcance mundial.

Sin embargo, el problema consiste en que la falta de regulación del estado en el comercio informal facilita los actos de violación a las normas y al fraude.

“La primera paradoja de la economía informal es que cuanto más se aproxima al modelo del verdadero mercado, tanto más depende de los eslabones sociales para su funcionamiento efectivo. En ningún ámbito resulta más clara la dinámica, denominada el problema de la inserción, en que las transacciones en las que el único recurso contra las transgresiones es la confianza mutua resultante de la pertenencia de ambas partes a una estructura social que las abarque.

En el intercambio informal, la confianza se genera tanto por las características y sentimientos comunes de las personas y por la expectativa de que las acciones fraudulentas serán castigadas mediante la exclusión, de quien las ha cometido, de las redes sociales y de las transacciones futuras.

En la medida en que los recursos económicos fluyen a través de este tipo de transacciones, la sanción social que representa la exclusión puede convertirse en una amenaza mayor y por lo tanto más efectiva que otro tipo de sanciones.”⁸

⁸ Ibídem, Pagina 16

2.6 El papel del estado

La propuesta neoliberal es la eliminación total de la interferencia del estado en el mercado por considerarla contraria a su desarrollo. Sin embargo la conducta de los funcionarios del estado es clave ya que cuanto más dispuestos estén los funcionarios públicos a infringir las reglas a cambio de dinero, tanto más se aproxima la situación al libre mercado, en que los bienes y servicios que provee el estado se venden al mayor participante.

El hecho de que el estado no cumpla ningún papel regulador significa que está a propenso a las fuerzas de mercado y que no existe economía formal. Por lo tanto la diferencia entre lo formal y lo informal pierde significado ya que todas las actividades económicas adquieren un carácter muy parecido a lo que se conoce como informal.

“Ante la inexistencia de un marco jurídico estable y una fiscalización creíble de los contratos, las inversiones productivas de largo plazo son imposibles. En estas condiciones, el espíritu de empresario consiste en la apropiación oportunista de la renta mediante la compra de privilegios al estado más que la planificación a largo plazo en busca de rentabilidad.”⁹

Como no existe un medio externo de la competencia en el mercado, las reglas se vuelven inciertas e impiden una planificación capitalista sistemática y el desarrollo de una burguesía moderna.

La intervención del estado en la vida económica es la que crea un espacio formal de transacciones predecibles y ejecutables, en el que puede desarrollarse el capitalismo moderno. Sin embargo según el autor Richard Newbold Adams

⁹ Ibídem, página 22

“Cuanto más organizamos la sociedad, tanto más resistente se vuelve a nuestra capacidad de organizarla”¹⁰

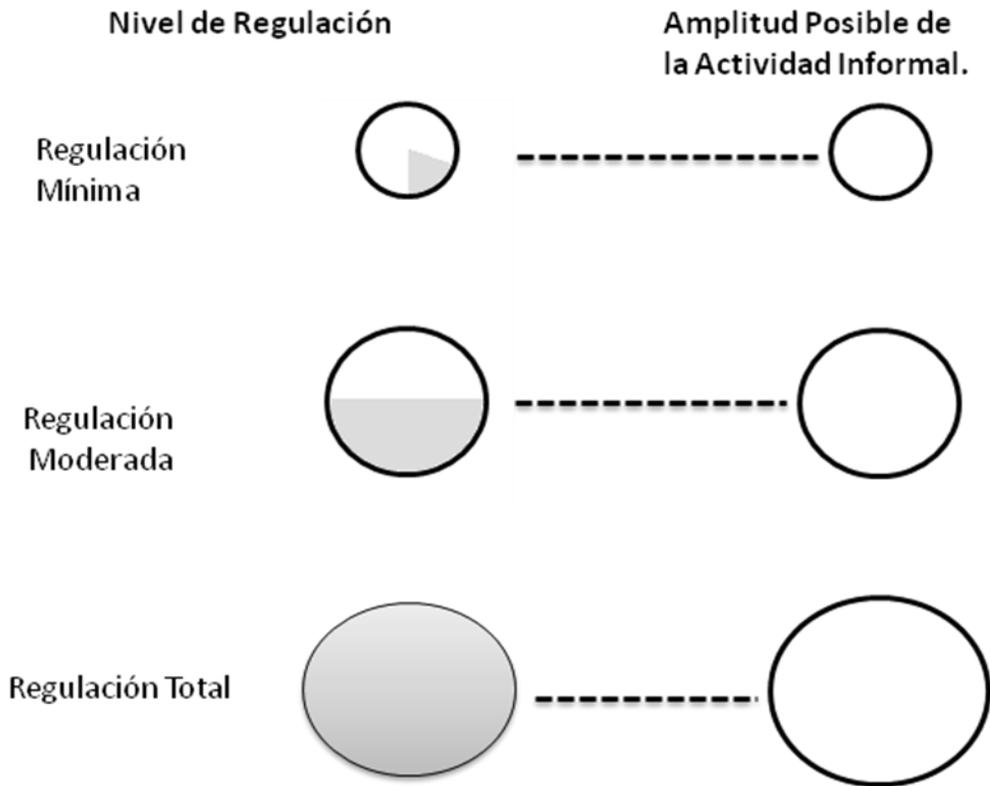
Según un punto de vista evolutivo de la economía informal, se podría decir que predominó durante un período temprano, de poca regulación, y se convirtió gradualmente en algo totalmente secundario, e incluso insignificante, a medida que todos los aspectos de la actividad económica cayeron bajo el control del Estado.

Pero en realidad, en la mayoría de los casos ha ocurrido todo lo contrario. Como las actividades informales se definen, precisamente, por el hecho de que hacen caso omiso de los controles del estado, se deduce que cuanto mayor la amplitud y el alcance de las medidas de regulación que intenta aplicar el Estado, tanto más variadas serán las posibilidades de evitarlas.

La paradoja del control del Estado es que los esfuerzos por prohibir las actividades no reguladas mediante la proliferación de reglas y controles muchas veces refuerzan las propias condiciones que generan esas actividades. Esta afirmación se muestra gráficamente en el siguiente gráfico:

¹⁰ Adams Newbold Richard, *La Antropología del poder*, Estados Unidos, Fogelson, 1977, página 65.

LA PARADOJA DEL CONTROL DEL ESTADO: LA REGULACIÓN Y LA ECONOMÍA INFORMAL.



Cuando los controles del Estado son limitados, la mayor parte de la actividad económica se auto regula y se realiza a través del sector formal, pues no contraviene ninguna norma oficial. A medida que aumenta el número de reglas, aumentan las posibilidades de evadirlas hasta que, en la situación límite, se pueden violar las normas en toda la economía para obtener beneficios. Un ejemplo, son los paraísos fiscales y los mecanismos de evasión impositiva, que no existirían si no hubiera sistemas tributarios que, a medida que se vuelven más estrictos, refuerzan los incentivos y las posibilidades para intentar resarcirse mediante el ocultamiento o a través de diversas estrategias de transferencia de dinero.

2.7 Capacidad y voluntad del Estado

En el gráfico anterior se muestra claramente que las regulaciones del Estado pueden crear las condiciones para que se generen actividades informales o, dicho de otra manera, que la economía informal no podría existir si no existieran las actividades formales y controladas.

“la evidencia indica que el alcance y la amplitud de la economía informal varían considerablemente entre países con regulaciones formales comparables y, en un Estado nación determinado, entre distintas regiones y localidades.

Por ejemplo, las economías de los países de Europa están sumamente reguladas pero ello no ha generado el surgimiento paralelo del sector informal. De la misma manera, el aumento del desempleo en las sociedades industriales de los Estados Unidos no produjo un enorme crecimiento de la economía informal entre los miembros de la antigua clase trabajadora desplazada.

Si bien con frecuencia estos trabajadores realizaban irregularmente actividades de autoabastecimiento o de generación de ingresos, la construcción de cadenas complejas de subcontratación industrial informal estaba fuera de su alcance. En los Estados Unidos estas cadenas se limitaban, en la mayoría de los casos, a los inmigrantes.”¹¹

Ante esto, la paradoja del control del estado, resumida en el gráfico anterior, puede resumirse de la siguiente manera: es posible que entre más sea la ampliación de la regulación del Estado aumentaran las posibilidades de que se realicen actividades en el comercio informal.

¹¹ Óp. Cit, Alejandro Portes, Pagina 24

“El grado en que esas posibilidades se transformen en realidad depende de dos factores:

- a) La capacidad de regulación del Estado;
- b) La estructura social y los recursos culturales de la población sujeta a estas normas.”¹²

Es evidente que el nivel de desarrollo de las actividades informales y sus características dependerá de la capacidad del gobierno para cumplir las disposiciones legales que emitan.

Esto se muestra en la siguiente tabla, en el que se distinguen varias situaciones: El Gobierno con capacidad de fiscalización mínima deja a la sociedad con sus propios recursos. Este hecho lleva a una economía abierta, en que el cumplimiento de las disposiciones fiscales y la regulación del comercio dependan del sector privado.

Tipos de Estado, clasificados por su capacidad de regulación.
Capacidad de regulación

		MINIMA	MODERADA	TOTAL
Poder del Estado	Débil	Estado Ausente	Estado Territorial	Estado Mercantilista
	Fuerte	Estado Liberal	Estado de Bienestar	Estado Totalitario

Otra posibilidad es que un Estado débil intente transformar la economía abierta en una economía más regulada, emitiendo un número limitado de normas. Esto generaría, naturalmente, la creación de un comercio formal y de cumplimiento

¹² Idem

legal, rodeado de un territorio donde rige mayormente una economía auto regulada.

A su vez, los Estados fuertes pueden adoptar un enfoque de regulaciones reservado o tratar de suplantar y controlar todos los aspectos del mercado. El primero representa el Estado donde los mercados funcionan con una supervisión limitada pero confiable y el Estado emplea sus recursos para otros fines.

El estado del totalitarismo, trata de minimizar a la sociedad civil provocando, al mismo tiempo, una resistencia generalizada a las normas vigentes y generando múltiples posibilidades para violarlas. En un punto intermedio se encuentran los gobiernos que tratan de desempeñar un papel activista pero parcialmente regulador, en busca de una distribución más equitativa de la riqueza. A esta última categoría pertenecen los estados de bienestar los cuales son cuando este asegura la protección social de la población.

2.8 El Papel de la Sociedad

A su vez, los Estados fuertes pueden adoptar un enfoque regulatorio moderado de la economía privada o tratar de suplantarla y controlarla en todos sus aspectos. El primero representa el Estado con una economía libre, esto es que los mercados funcionan con una supervisión limitada pero confiable y el Estado emplea sus considerables recursos para otros fines.

Por otro lado, se encuentra el estado del totalitarismo; En estas situaciones, el Estado trata de subsumir a la sociedad civil provocando, al mismo tiempo, una resistencia generalizada a las normas vigentes y múltiples posibilidades para violarlas.

En un punto intermedio se encuentran los gobiernos que tratan de desempeñar un papel activista pero parcialmente regulador, en busca de una distribución más equitativa de la riqueza.

En el otro extremo, cuando existen redes comunitarias muy fuertes y la población está acostumbrada a arreglárselas por sus propios medios para sobrevivir y desconfía de cualquier intervención oficial, es más probable que la organización de empresas informales se considere como una cosa normal y la participación en la economía subterránea como una forma justificada de resistencia. Estas comunidades son capaces de llevar a cabo transacciones económicas ordinarias en situaciones en las que prácticamente no existen normas oficiales.

Esto es lo que ocurre en las naciones donde el Estado es prácticamente inexistente y la solidaridad entre los miembros de una tribu o de un clan reemplaza las normas oficiales. Somalia constituye un ejemplo sobresaliente de un país sin Estado donde funciona una economía privada. Estas comunidades autosuficientes son un adversario formidable para un Estado que trate de ampliar y fortalecer el sector formal: por más fuerte que sea el aparato del Estado, las intrincadas redes de la sociedad civil son capaces de descarrilar y resistir cualquier intento de imponer la autoridad oficial. La historia de la resistencia de la región de Emilia a las disposiciones del Estado central italiano es otro ejemplo, en un contexto totalmente distinto, de los efectos potenciales de esas redes.

La clasificación en seis categorías sirve para destacar que una sociedad individualista y unida funciona sólo si se la complementa con un Estado capaz de hacer cumplir un número limitado de normas que regulen la actividad de mercado y responda eficazmente a las situaciones de recesión económica mediante programas de bienestar universales.

En el caso límite en que exista muy poco control del Estado sobre una población atomizada, la situación se convertiría en un tipo de guerra de todos contra todos.

En el otro extremo, la total unión, complementada con un Estado poderoso, constituiría la base del totalitarismo, ya que la sociedad queda indefensa ante el poder oficial.

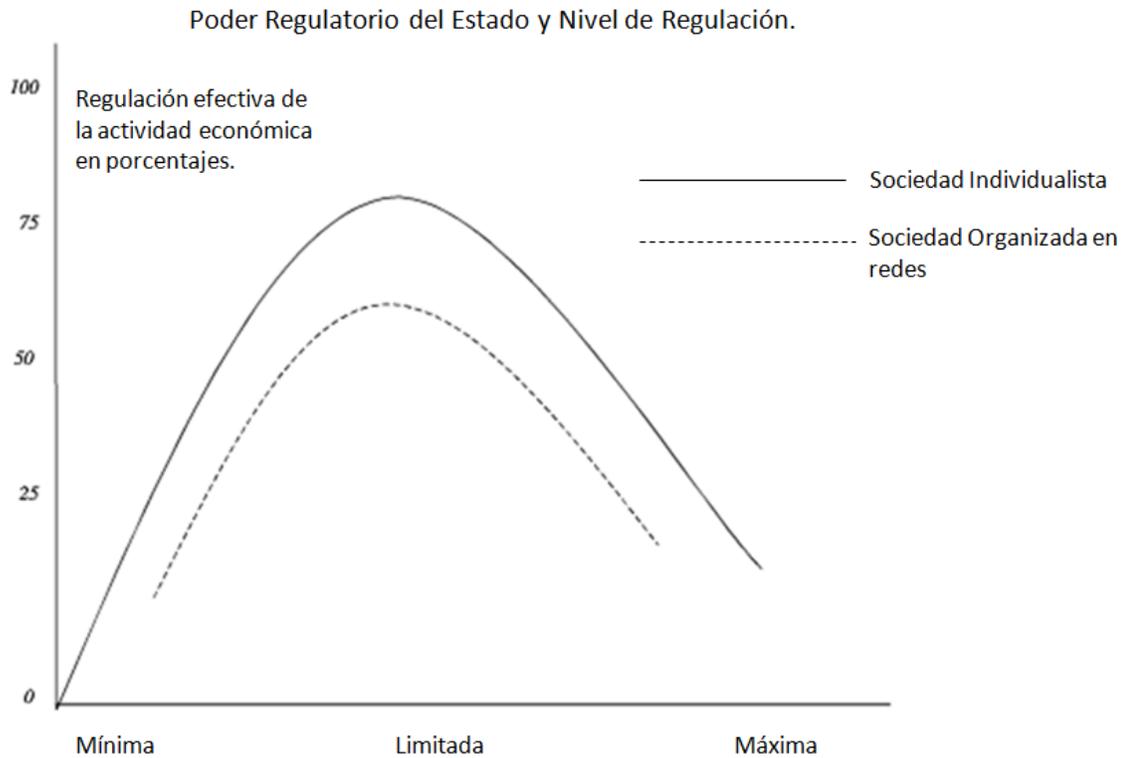
Sin embargo, es difícil encontrar ejemplos concretos de cualquiera de los dos tipos extremos, porque ante la falta de una regulación del Estado que satisfaga las necesidades básicas de la población, ésta generalmente se auto-organiza a partir de los elementos de solidaridad social y fiscalización normativa que pueda encontrar.

En las situaciones límites, los conflictos entre todos, se evitan gracias al surgimiento de jerarquías no oficiales, fundadas en la tradición y capaces de implantar un mínimo de orden. En el caso del Estado totalitario, el poder del gobierno, inicialmente descontrolado, comienza a ser cuestionado por sectores de la sociedad civil que encuentran una base para la solidaridad y caminos para sortear las reglas omnipresentes.

En la etapa final de esta confrontación generalmente se observa un debilitamiento de muchos aspectos de la economía del Estado, resultante de su incapacidad de sofocar las iniciativas populares y dependiendo, simultáneamente, de ellas.

Un corolario lógico de este análisis es que el máximo nivel de regulación formal de la economía y de capacidad para neutralizar a los sectores recalcitrantes se logra en el punto medio, constituido por una supervisión limitada de la empresa privada mediante un aparato de Estado competente. Cuando se intenta cruzar este límite, la resistencia es inevitable, y se reduce la amplitud del control que se busca lograr mediante la proliferación de normas.

En el gráfico siguiente se destaca el concepto complementario de que las comunidades donde funcionan redes sociales de gran densidad resultan más difíciles de dominar, cualquiera sea el nivel de regulación del Estado.



Esto contribuye explicar por qué la subcontratación informal organizada y otras formas empresarias informales en las democracias occidentales generalmente se encuentran en enclaves étnicos fuertemente unidos. También sirve para explicar por qué los desafíos más eficaces al totalitarismo se originaban en grupos que podían aprovechar las redes de solidaridad y su base cultural para hacer cumplir las normas.

En resumen, la paradoja básica del control del Estado es que un mayor nivel de regulación oficial de la actividad económica no contribuye necesariamente a reducir la economía informal sino que la puede ampliar, pues genera oportunidades para violar las normas en forma redituable.

Sin embargo, el grado en que se aprovechan esas oportunidades varía con el alcance de los controles que se intenta imponer, la eficacia del aparato del Estado y el poder de respuesta de la sociedad para resistir o soslayar las normas oficiales.

La conclusión es que los esfuerzos de los Estados fuertes por aplastar todo rastro de actividad económica no regulada pocas veces logran su objetivo ya que activan sistemáticamente las fuentes latentes de solidaridad de la población, produciendo resultados opuestos a los buscados.

2.9 El mercado laboral

El mercado laboral es donde convergen la demanda y la oferta de trabajo que a diferencia de otros mercados como el económico en el cual concurren oferentes y demandantes de bienes y servicios.

En ese sentido, el mercado de trabajo suele estar influido y regulado por el Estado a través de la legislación laboral y convenios colectivos de trabajo.

2.10 El mercado laboral en México

El mercado laboral en México se enfrenta con La insuficiencia y la escasez en los trabajos, la falta de seguridad en el empleo, la pérdida del poder adquisitivo del salario, las condiciones en las relaciones contractuales y la disminución de las prestaciones son también algunos de los factores que han influido en esa situación.

“Cada año aproximadamente un millón de jóvenes se incorporan a la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que en el país se generan entre 400 mil y 500 mil nuevos empleos.¹³

¹³ <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx>

2.11 Ley Federal del Trabajo deficiente.

México necesita una reforma laboral para facilitar el acceso al mercado laboral y la creación de empleos. Pero esta reforma ha sido necesaria desde hace tiempo atrás y se ha postergado con los pretextos de no ser el momento político más apropiado o que no es el momento de reformar las leyes o por la situación de crisis económica del país, o porque existen otras prioridades en la política.

Sumado a esto se tiene la discusión de los empresarios y sindicatos, centrada en obtener beneficios para sus agremiados y no pagar prestaciones más altas que perjudiquen su situación financiera.

Sin embargo, una reforma laboral que genere mayor productividad y flexibilidad es un asunto que ya no se puede aplazar puesto que es urgente y necesario definir nuevas reglas en las relaciones laborales para aminorar los efectos negativos de la crisis económica del país y las consecuencias que trajo al país la crisis económica de Estados Unidos.

En la reforma laboral existen dos posiciones contrarias, la de los que no desean cambios, entre ellos los sindicatos; y los grupos convencidos de que la organización del trabajo traerá muchos beneficios para la situación económica del país.

La protección social de los trabajadores ha sido el principal argumento de sindicatos que se orientan a proteger a los trabajadores, y mientras el sindicalismo defiende los derechos de los trabajadores basados en la justicia social, algunos sectores empresariales ven a la reforma como un proyecto socialmente justo que generara empleos con salarios bajos, es decir, el empresario busca la generación de empleo con mano de obra barata como ventaja competitiva.

Las modificaciones propuestas por el Gobierno Federal a la Ley Federal del Trabajo van encaminadas principalmente a debilitar el poder de los sindicatos y a otorgar mayor flexibilidad al mercado laboral para permitir esquemas de contratación y remuneración diferentes al sistema actual.

El gobierno Federal ha presentado una reforma en la que destacan los siguientes puntos:

- Incorporar en el texto de la ley la definición de trabajo tomando en cuenta los parámetros de la Organización Internacional del Trabajo, tales como el respeto a la dignidad humana, acceso a seguridad social, salario remunerador, mejores condiciones de seguridad e higiene, y capacitación.
- Combatir el trabajo infantil, estableciendo penas privativas de libertad a quienes contraten a menores de 14 años.
- Facilitar el acceso de los trabajadores con discapacidad, estableciendo obligaciones para los empleadores de adecuar sus instalaciones.
- Privilegiar la capacitación como vía de acceso a las vacantes o puestos de nueva creación eliminando el proceso de escalafón.
- Incorporar nuevas modalidades de contratación individual tales como: períodos de prueba, contratos de capacitación inicial y trabajo de temporada, a fin de evitar que los jóvenes no encuentren empleo porque no cuentan con experiencia.
- Mejorar el ingreso de los trabajadores a partir de aumentos en la productividad, vía una mayor inversión en capacitación y adiestramiento.

- Dignificar las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas, al llevar un registro puntual de su desarrollo laboral y al dotarlos de alimentación sana y nutritiva, agua potable durante la jornada laboral, transporte gratuito, servicios de guardería entre otros.
- Incrementar significativamente el monto de las sanciones por infracciones a la Ley, con el objeto de disuadir efectivamente su incumplimiento. Ya que en la actualidad es más barato violar la ley y pagar una multa que cumplir con las disposiciones legales.

2.12 Otros Factores

Por otro lado, desde hace varios años, con la reestructuración de la deuda externa, el país arrastra la limitación salarial, que ha propiciado una fuerte caída del salario real.

Con la desprotección del Estado y su incapacidad de generar inversión y otorgar financiamientos y apoyo a la empresa, muchas empresas terminan en la quiebra, porque no pudieron sobrevivir a las condiciones del mercado, por lo que esta situación se tradujo en desempleo. Lo que genera en respuesta la informalidad, ya que es más probable que quienes no trabajan o no buscan trabajo realicen actividades informales o ilegales para generar ingresos.

Por definición, las actividades informales son ilegales y por ese motivo quienes participan en ellas tratan de ocultarlas lo cual impide obtener estimaciones precisas y confiables de su amplitud y del número de personas que participan en ellas.

En ningún campo la capacidad de la sociedad para enfrentar al Estado se manifiesta con la misma claridad que demuestra para engañar a los funcionarios del sistema tributario, los inspectores y los estadísticos con respecto a lo que sucede sobre esta situación.

2.13 La Crisis económica de Estados Unidos y sus consecuencias en México

La crisis hipotecaria de Estados Unidos comenzó con la quiebra de varias instituciones financieras estadounidenses y otras en peligro de cerrar.

Un evento clave de la crisis económica de Estados Unidos fue cuando el banco Lehman Brothers, se vio seriamente afectado por la crisis financiera provocada por los créditos sub prime.

Por lo que el banco más antiguo de inversión en Norteamérica, se declaró en quiebra, fortaleciendo la percepción de que existía una crisis financiera y económica originada en Estados Unidos con un impacto global.

La quiebra de este banco aumentó en México las expectativas sobre un posible retorno masivo de los inmigrantes que se encontraban residiendo en Estados Unidos, que se verían obligados a salir de Estados Unidos por quedarse sin empleo o ser deportados.

Al haber una recesión en Estados Unidos, el consumo de los estadounidenses, disminuyó, por lo que las importaciones y la producción de empresas mexicanas que exportaban a USA disminuyeron, lo que trajo como consecuencia que estas ya no necesitarán más empleados y realizaran recortes de personal, lo que significo menos ingresos y al haber menos ingresos, el consumo disminuyó incluyendo el consumo de los productos mexicanos.

México al ser país fronterizo con los Estados Unidos y depender del intercambio de mercancías con ese país, resintió las consecuencias que la recesión y el bajo consumismo de los estadounidenses trajo consigo.

Una de las más graves fue el desempleo por el doble efecto de la crisis, menores exportaciones y caída del mercado interno.

La crisis económico-financiera de Estados Unidos afectó a la actividad económica mexicana. Los sectores que más resienten la baja actividad fueron el automotriz, el inmobiliario y el bancario.

La industria Automotriz mexicana, al disminuir el dinamismo del consumo en Estados Unidos se vio directamente afectada al tener menor demanda de productos nacionales.

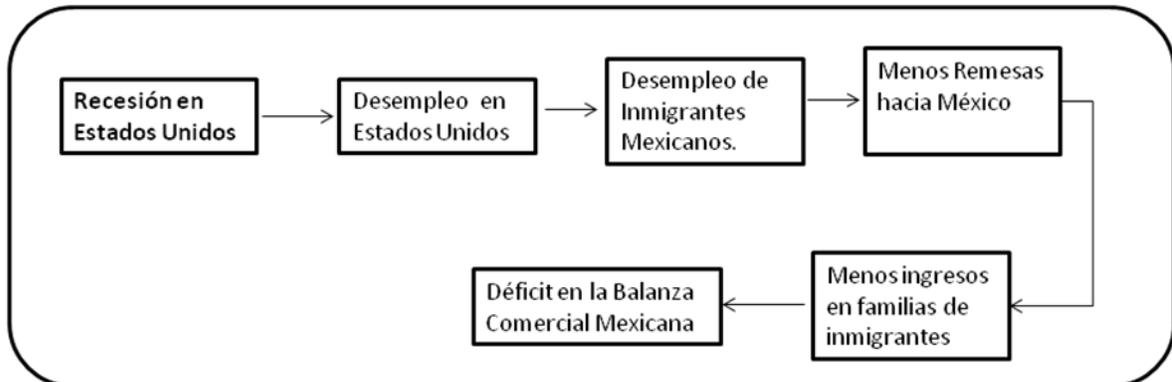
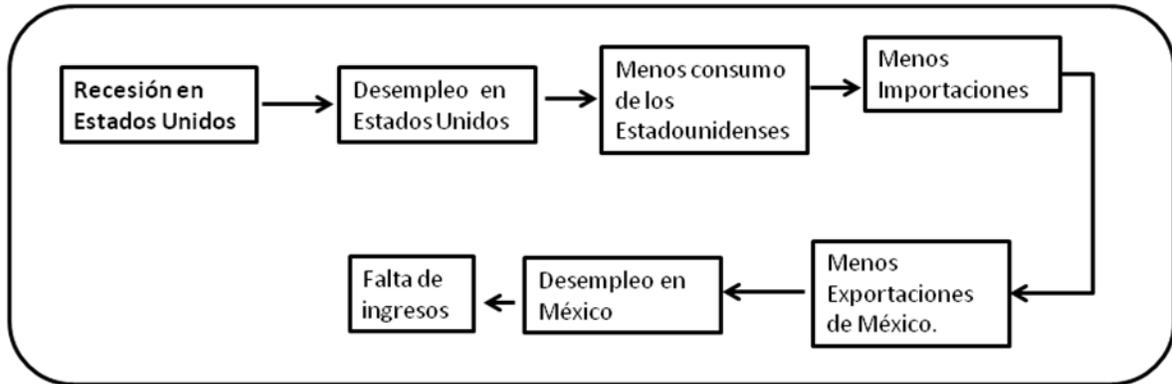
La disminución de las exportaciones de autos hacia Estados Unidos provocó que varias plantas automotrices en México hayan cerrado al no poder sostener sus gastos.

Los cierres de estas fábricas tuvieron como consecuencia el dejar sin empleo a miles de trabajadores.

En cuanto al sector inmobiliario las personas han empezado a mostrar cautela para adquirir una casa, debido a la incertidumbre de las tasas de interés.

Aunque los bancos no están siendo afectados directamente, están mostrando una mayor precaución en el momento de otorgar créditos.

En conclusión una de las mayores consecuencias de la Recesión de Estados Unidos es el desempleo y se demuestra gráficamente en los siguientes esquemas.



2.14 Enfoques de la economía informal.

“Ante la falta de procedimientos de medición precisos de la economía informal, se han desarrollado diversas aproximaciones, que pueden clasificarse en cuatro categorías principales:

- a) El enfoque del mercado de trabajo
- b) El enfoque de las pequeñas empresas
- c) El enfoque del consumo de los hogares
- d) El enfoque de las diferencias macroeconómicas.”¹⁴

En el enfoque del mercado de trabajo, se intenta estimar el porcentaje de la población total o de la población económicamente activa que trabaja en la economía informal, tomando como base categorías de empleo específicas incluidas en los censos o en las encuestas representativas de todo el país. La idea es que determinados grupos de personas son más propensas a ocultar una parte o la totalidad de sus ingresos a las autoridades tributarias. El primer lugar en este grupo lo ocupan quienes trabajan por cuenta propia.

Los trabajadores por cuenta propia tienen más posibilidades de ocultar sus ingresos y participar en la economía subterránea que otros trabajadores.

En el enfoque de las empresas pequeñas, es común que este tipo de empresas contraten trabajadores formalmente durante un periodo mínimo que puedan cobrar las prestaciones y luego los despidan para volver a contratarlos informalmente a través de subcontratistas.

¹⁴ Óp. Cit, Alejandro Portes, Pagina 29

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) han clasificado a los trabajadores por cuenta propia, con exclusión de los profesionales y los técnicos, como parte del sector informal.

En el enfoque del consumo de los hogares la OIT la ubica en la categoría del sector informal, teniendo en cuenta principalmente los datos provenientes de los países menos desarrollados, pero que también podrían aplicarse a las naciones más ricas. De este modo, el servicio doméstico y los familiares no remunerados se clasifican como trabajadores informales.

Sobre la base de estas categorías de empleo, registradas en las encuestas nacionales de hogares, los organismos de las Naciones Unidas proporcionan estimaciones de la fuerza de trabajo informal de la mayoría de los países.

En el enfoque macroeconómico se pretende estimar la economía informal en base al Producto Interno Bruto PIB.

“El PIB es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción de bienes y servicios y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios de comprador.”¹⁵

En el cuadro siguiente se dan las estimaciones de algunos países de América Latina y su evolución durante las últimas dos décadas del siglo XX. Con fines comparativos, también se indican las cifras correspondientes a los Estados Unidos y a tres estados importantes de ese país.

¹⁵ www.banxico.com/glosario

ESTIMACIONES DE LA ECONOMÍA INFORMAL PARA ALGUNAS CATEGORÍAS DE EMPLEO, 1980-1998

País ¹	Año	Categoría de empleo			Total ² (en porcentaje)
		Empleados en las microempresas ³ (en porcentaje)	Trabajadores por cuenta propia ⁴	Empleados domésticos	
Argentina	1980	10,1	32,2	3,9	46,2
	1998	15,7	19,6	4,8	40,1
Brasil	1980	10,7	19,3	7,5	37,5
	1997	9,7	25,8	8,6	44,1
Costa Rica	1981	10	16,7	5,5	32,2
	1998	10,6	15,4	4,8	30,8
México	1984	-- ^a	24,7	2,6	--
	1998	14,9	20,5	4,1	39,5
Panamá	1979	-- ^a	17,3	6,1	--
	1998	6,4	18,2	6,6	31,2
Uruguay	1981	8,8	17,7	7,5	34,0
	1998	10,6	19,9	7,2	37,7
Venezuela	1981	20,2	18	6,1	44,3
	1994	9,2	27,4	4,0	40,6
Estados Unidos	1980	4,0	4,5	0,9	9,4
	2000	3,6	4,0	0,5	8,1
California	1980	4	4,5	0,8	9,3
	2000	3,3	4,3	1,0	8,6
Florida	1980	4,5	4,5	0,6	9,6
	2000	4	3,5	0,5	8,0
Nueva York	1980	3,9	2,5	0,9	7,3
	2000	4	2,9	0,7	7,6

Fuentes: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) www.eclac.org/

Notas:

1. Para los países latinoamericanos solo se dispone de estimaciones correspondientes a la población urbana económicamente activa.
 2. Como porcentaje de la población económicamente activa de 15 a 64 años de edad.
 3. Trabajadores remunerados y familiares no remunerados en las empresas que emplean menos de 5 trabajadores.
 4. Trabajadores por cuenta propia menos profesionales y técnicos.
- a. No se dispone de datos para esta categoría de trabajadores.

2.15 El Enfoque de la pequeña empresa

Este enfoque toma como base el número y la proporción de empresas pequeñas, considerándolos como un indicador del cambio en las actividades informales.

“Por definición, las empresas muy pequeñas son las que emplean menos de 10 trabajadores.

La premisa es que, en los países avanzados, la mayoría de las actividades definidas como informales se producen en las empresas más pequeñas porque son menos visibles, más flexibles y tiene más posibilidades de evitar los controles del Estado.

Se supone que las empresas más grandes son más vulnerables a la regulación oficial y menos propensa a arriesgarse a ser sancionadas. Por lo tanto, es más improbable que realicen actividades informales en forma directa, aunque pueden subcontratarlas a empresas más pequeñas que sí las realicen.

Como indicadores del grado de informalidad, la evolución de las empresas muy pequeñas está sujeta a dos direcciones contrarias.

1. No todas las empresas muy pequeñas realizan actividades informales, por lo que se produce una sobreestimación.
2. Las empresas muy pequeñas que trabajan aun sin estar registradas, lograron eludir todos los controles del Estado, lo que resulta en una subestimación.

En esta situación, lo mejor es interpretar las series como una estimación aproximada de la evolución del sector informal, en la que se

toma en cuenta las empresas registradas que más se aproximan a este modelo.”¹⁶

2.16 El Enfoque del consumo de los hogares.

Este enfoque, se basa en que es difícil obtener mediciones del empleo informal mediante encuestas directas.

Las actividades informales se definieron como las transacciones de mercado que deberían ser objeto de tributación pero que no lo son.

En este Método se utilizan mediciones estadísticamente representativas, lo que permite obtener una estimación veraz del consumo de los hogares

Como el indicador de la amplitud de la informalidad en la economía nacional, no toma en cuenta los productos producidos informalmente para las empresas más grandes y las prácticas laborales irregulares de éstas, es decir, las empresas de subcontratación informal así como el empleo espontaneo que no cuenta con la protección de la legislación laboral generado en empresas formales que queda excluido de esta medición que tiene en cuenta, exclusivamente, el consumo de los hogares.

Este método y el de las empresas muy pequeñas tienen algo en común en su ideología esto es que la informalidad predomina en las unidades económicas más pequeñas. Sin embargo, en ambos casos hay diferencias importantes entre lo que ocurre en la realidad y los datos que pudiesen obtener estadísticamente.

2.17 Enfoque de las diferencias macroeconómicas.

Este enfoque se trata de medir la magnitud de la economía informal, como proporción del PIB.

¹⁶ Ibídem, Pagina 33

Por ejemplo, la diferencia entre el ingreso y el gasto de las cuentas nacionales pueden emplearse para estimar la magnitud de los ingresos no declarados, pues es menos probable que las personas falsifiquen el monto de los gastos que el de los ingresos.

“Este método es utilizado en los países más avanzados, donde es posible llevar a cabo un registro de las cuentas del estado más preciso y veraz y donde hay pocas posibilidades de obtener información válida sobre la participación individual en actividades subterráneas mediante encuestas.

El método de estimación más complejo emplea el cociente entre la moneda circulante y los depósitos a la vista. El enfoque de la "razón moneda/depósitos" se basa en la premisa de que las transacciones informales se realizan principalmente en efectivo para evitar su detección por parte de las autoridades tributarias.

El método consiste en obtener una estimación de la moneda circulante necesaria para el funcionamiento de las actividades legales y restar esa cifra a la masa monetaria real.

Esta diferencia, multiplicada por la velocidad de circulación del dinero, permite estimar la magnitud de la economía subterránea. Luego, la razón entre esta cifra y el PIB observado será la proporción de la economía nacional representada por las actividades informales.”¹⁷

El método depende de que pueda identificarse un período en el que el ingreso generado por la economía informal haya sido mínimo y se determine la relación entre la moneda circulante y las cifras de referencia para este período y luego se actualice. La diferencia entre esta estimación y los datos reales es la base para calcular la magnitud de las actividades informales.

¹⁷ *Ibidem*, Pagina 40

Los procedimientos macroeconómicos tienen deficiencias una es que la premisa de que las transacciones informales se realizan principalmente en efectivo podría no ser cierta ya que pueden haberse utilizado cheques u otros métodos de pago difíciles de detectar para hacienda.

Y la deficiencia más importante es que las estimaciones no permiten diferenciar entre las actividades ilegales y las informales.

2.18 Limitaciones

Estos enfoques de medición tienen limitaciones originadas debido a las características de la economía informal, en el cual la existencia de tantas variables dificulta su medición precisa y disminuye la posibilidad de llegar a una estimación exacta.

Sin embargo, el grado en que se encubren las actividades informales no es uniforme ya que los niveles de ocultamiento dependen de las características de las regulaciones del Estado y de la eficacia con que se hacen cumplir.

En los entornos donde la economía informal es generalizada y semi abierta, como en muchos países en desarrollo, se pueden obtener estimaciones confiables de su magnitud mediante las encuestas directas.

La poca fiscalización y el carácter generalizado de estas actividades hacen que los empresarios y los trabajadores informales tengan menos temor a responder a las preguntas que puedan formularseles sobre sus actividades.

En América Latina, varias encuestas han producido estimaciones aceptables de la magnitud de la fuerza de trabajo empleadas por el sector informal en varias zonas metropolitanas.

Cuando la regulación del Estado es muy eficaz y generalizada, como en muchos países industrializados, la situación es distinta. En estos casos, las actividades

informales están más ocultas y, como se ha visto, generalmente insertas en redes sociales más estrechas.

Por lo tanto, entre mejor organizado esté el sistema oficial de registro, es más probable que no se pueda detectar una proporción significativa de la actividad informal.

Los distintos métodos de medición, desde los patrones de consumo de los hogares a los coeficientes de discrepancia macroeconómica han dado estimaciones demasiado deficientes como para orientar la teoría o las políticas.

Una paradoja de la economía informal es que cuanto más creíble sea la fiscalización del Estado tanto más difícil será que los mecanismos de registro permitan determinar la magnitud real de la economía informal y, por ende, menores serán las posibilidades de desarrollar políticas para enfrentarla.

Como el gobierno sabe muy poco sobre el carácter y el alcance de estas prácticas actúa como si en realidad no existieran. Esta hipótesis puede llevar a graves consecuencias en materia de políticas, ya que en la medida en que los sistemas de cuentas nacionales se basan en fuentes de datos recopiladas principalmente en el sector formal, la existencia de una economía informal importante y creciente perturbará por completo las percepciones de desarrollo fundadas en las estadísticas oficiales y por lo tanto las decisiones en materia de políticas adoptadas exclusivamente sobre la base de la información proveniente de las fuentes oficiales. Sin embargo, esta afirmación debe tomarse teniendo en cuenta el análisis anterior sobre la magnitud de la fiscalización del Estado y las características de la sociedad civil sobre la cual se ejerce.

Lo más probable es que la economía informal sea menor si se complementa una regulación limitada de la actividad económica aplicada por un aparato de Estado competente con una población acostumbrada al empleo remunerado ordinario y a la existencia de medios jurídicos para formular sus demandas y resarcirse de

daños. En tales situaciones, lo más probable es que el trabajo sin protección de las leyes genere desaprobación y sea la propia sociedad y no sólo el Estado quienes hagan cumplir las normas jurídicas. En este contexto, las empresas informales quedan limitadas a los sectores marginales y a las dimensiones de la economía no declarada que corresponde a las actividades delictivas y no a las informales.

2.19 Efectos positivos en el Estado

La economía informal generalmente tiene varios efectos positivos para el Estado, o sea, el propio órgano encargado de su eliminación.

En los países menos desarrollados, donde la legislación que protege a los trabajadores a menudo es mucho más avanzada que la capacidad de la economía formal para asegurar el empleo, la empresa informal tiene una doble función.

En primer lugar, emplea y proporciona un ingreso a un segmento importante de la población que de otra manera se vería privado de cualquier medio de subsistencia. En estos países, el respaldo constituido por la economía informal puede representar la diferencia entre cierta tranquilidad social y una agitación política permanente.

En segundo lugar, los bienes y servicios suministrados por los productores informales reducen los costos de consumo de los trabajadores que trabajan en la economía formal y los costos de producción y distribución de las empresas formales, contribuyendo de este modo a su viabilidad.

Los bajos salarios percibidos por los empleados del sector formal en los países tercermundistas se compensan en parte por su mayor poder adquisitivo mediante la compra de bienes y servicios producidos informalmente.

A su vez, las grandes empresas pueden compensar los mayores costos derivados de los códigos tributarios y laborales limitando el tamaño de la fuerza de trabajo declarada y subcontratar el resto a los empresarios informales.

Con estos mecanismos, la economía informal contribuye a la estabilidad política y la viabilidad económica de las naciones más pobres. Estos hechos ayudan a explicar por qué generalmente muchos gobiernos toleran las actividades informales en contradicción con sus obligaciones en materia de fiscalización.

En los países avanzados, la economía informal también desempeña un papel amortiguador, especialmente en lo que se refiere a los elementos marginales de la población.

Cuando las prestaciones por desempleo y otras que otorga el Estado son reducidas por motivos políticos o económicos, quienes las reciben las complementan mediante fuentes adicionales de ingresos que, por lo general, consisten en el empleo informal.

Esto genera situaciones donde la combinación de las prestaciones de la seguridad social con los empleos temporales se convierte en un modo de vida para los sectores marginados de la ciudad.

Si bien estas prácticas son criticadas permanentemente por los medios de difusión y los funcionarios de gobierno, se hace caso omiso del hecho que estos empleos posibilitan la perpetuación de un sistema de bienestar social de bajo costo, que guarda poca relación con el costo de vida real.

Para los proyectos empresariales primitivos pero viables, la economía informal puede cumplir el papel de un entorno protector que les evita la carga de regulaciones caras y complejas que pueden hacerlos fracasar prematuramente o poner en riesgo su crecimiento. A medida que las empresas maduran, ingresan a la economía formal contribuyendo a su crecimiento.

Las diversas funciones de la economía informal pueden contribuir a explicar por qué los gobiernos, tanto de los países desarrollados como de los menos adelantados, muchas veces adoptan una actitud ambigua hacia estas actividades, tolerando su existencia al menos temporalmente.

Un exceso de tolerancia puede poner en entredicho la credibilidad del ordenamiento jurídico y la disposición de las empresas formales y de los contribuyentes a seguir cumpliendo con sus obligaciones.

Por el contrario, una actitud demasiado represiva contribuiría a eliminar el respaldo que constituyen las actividades informales o, lo que es peor, puede impulsarlas a esconderse aún más, privando a las autoridades de todo tipo de control e información sobre ellas.

El ocultamiento sistemático de información al gobierno ha demostrado ser el instrumento más eficaz que posee la sociedad civil para resistir a los regímenes autoritarios.

2.20 Finanzas Públicas

“Es la ciencia que se trata de:

- La captación de los ingresos y su administración.
- La Administración del gasto Público.
- La deuda pública
- Política de precios

Su estudio se refiere los efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales tales como ingresos, gastos, precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

La ciencia de las finanzas públicas comprende dos partes:

- a) Una que se refiere a las reglas que norman la percepción de los ingresos del estado o de cualquier otro poder público, como la federación o municipios.
- b) La otra se refiere a la aplicación correcta, por parte del gobierno de los ingresos

La primera parte comprenderá las reglas con las cuales se deben establecer los impuestos, los procedimientos de percepción, los efectos que en la economía general pueden producir, el estudio de los derechos, productos y aprovechamientos, empréstitos, la emisión de la moneda, la expropiación de la utilidad pública y en general todos los medios con los que dispone el estado para obtener el dinero o los bienes que necesite.

La segunda parte estudia el procedimiento técnico que debe seguirse para obtener el mejor aprovechamiento de los recursos del estado.”¹⁸

2.21 Autonomía de la ciencia de las Finanzas Públicas.

El proceso de separación de la ciencia de las finanzas como una rama independiente de la economía política, corresponde a un nuevo pensamiento en la organización y competencia del estado.

“La separación se debe a una serie de causas ocurridas en el transcurso del siglo XX, las cuales son las siguientes:

- a) El creciente constitucionalismo de los estados
- b) La industrialización
- c) El pronunciamiento de los partidos liberales contra los impuestos al consumo y los monopolios de carácter privados.

A las razones anteriores se agrega el incremento de las necesidades financieras del estado derivadas del aumento de los gastos, motivado

¹⁸ Flores Zavala Ernesto, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*, 1º edición, México DF., Editorial Porrúa, 1981, página 10

tanto por su organización creciente como consecuencia de las nuevas atribuciones que se le han asignado, principalmente en el campo económico, como por el incremento de las deudas públicas derivada de las causas anteriores.

Estas necesidades financieras han dado lugar a una acción por parte del estado para obtener de particulares a través de los impuestos o empréstitos, pero estas acciones estatales han dado lugar a la aparición de fenómenos de carácter económico que requieren un estudio y un análisis con el objeto de conocer, en la medida en que es posible lograr el conocimiento de los fenómenos sociales, las consecuencias que produce esa acción del estado.

Estas cuestiones solo pueden resolverse a través del análisis y del estudio sistemático del fenómeno financiero público, lo que lleva a la conclusión de que ha sido la presencia de estos cuestionamientos, los que han obligado a reconocerse la existencia de las finanzas públicas como una ciencia autónoma.”¹⁹

2.22 Ingresos Públicos

Los ingresos del estado se clasifican en dos grupos:

- Los ingresos Ordinarios son aquellos que perciben regularmente, repitiéndose en cada ejercicio fiscal y que tienen como principal objetivo cubrir los gastos ordinarios derivados de las necesidades de la sociedad.
- Los ingresos Extraordinarios son aquellos que solo percibirá cuando circunstancias anormales colocan al estado frente a necesidades imprevistas que lo obligan a realizar erogaciones extraordinarias como un desastre ambiental, guerra o epidemias.

¹⁹ *Ibidem*, página 9.

2.22.1 Ingresos Ordinarios

De acuerdo al artículo 2° del Código Fiscal de la federación los ingresos ordinarios del estado se clasifican en cinco categorías:

- I. Los Impuestos
- II. Aportaciones
- III. Derechos
- IV. Accesorios de las contribuciones
- V. Los aprovechamientos

Los Impuestos son las contribuciones establecidas en ley con fundamento en el artículo IV de la Constitución Política de México, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica establecida por la ley.

Las aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo estado.

Los derechos son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la ley federal de derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del estado.

Los accesorios de las contribuciones son los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización que se pagan al estado cuando no se cubren las

contribuciones o los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

Los aprovechamientos son los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público diferentes a las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

2.22.2 Ingresos Extraordinarios

Los ingresos extraordinarios se clasifican:

- I. Impuestos extraordinarios
- II. Derechos extraordinarios
- III. Empréstitos
- IV. Emisión de moneda
- V. Expropiación
- VI. Emisiones de bonos de deuda publica

Los impuestos y derechos extraordinarios se imponen por necesidades imprevistas en circunstancias anormales, es decir para cubrir alguna necesidad no contemplada en el presupuesto del estado.

Los empréstitos son una fuente de financiación ajena dividida en partes proporcionales llamadas obligaciones.

Los empréstitos de obligaciones se solicitan debido a que las grandes empresas y necesitan capitales muy elevados, por lo que no les resulta fácil encontrar entidades financieras dispuestas a conceder préstamos de tales cantidades. Al conjunto total de estas obligaciones emitidas se le conocen como empréstito.

En estos casos, las empresas pueden conseguir fondos dividiendo esas grandes cantidades en pequeños préstamos y que sean un gran número de acreedores o prestamistas los que le presten el dinero.

Representan una deuda para la empresa, ya que son una parte proporcional de un préstamo y supone para ésta la obligación de pagar unos intereses periódicos y el reembolso de los títulos al vencimiento.

El valor de la emisión de empréstitos se clasifica en:

- Valor nominal: es el valor que aparece en el título, y representa el importe del préstamo que se le ha concedido a la empresa. Los intereses se calculan en función de dicho valor.
- Valor de emisión: es el importe que tiene que abonar quien adquiere el título. El valor de emisión no tiene por qué coincidir con el valor nominal (si es así, la emisión sería a la par). Para estimular a los ahorradores a que inviertan en los títulos, el valor de emisión es inferior al valor nominal (emisión bajo la par) y se dice que hay una prima de emisión.
- Valor de reembolso: es lo que le abona la empresa al dueño del título en el momento de su amortización. A veces el valor de reembolso es superior al valor nominal, con objeto de hacer más atractiva la inversión, y se dice que hay una prima de amortización.

La Emisión de moneda debe de emitirse a través del Banco de México, en proporción a las reservas del país, generalmente integradas por oro, por depósitos de divisas de fuerte cotización en el mercados cambiario internacional o derechos especiales de giro que son instrumentos financieros internacionales comúnmente aceptados como reservas monetarias substitutivas de oro.

La Expropiación es el acto llevado a cabo por la Administración Pública, con el objeto de segregar un bien de la esfera jurídico-patrimonial de un particular, para destinarlo, aun sin el consentimiento del afectado, a la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general o causa de utilidad pública, mediante el pago de una indemnización.

De acuerdo con lo que estatuye el art. 27^o Constitucional, la propiedad originaria de las tierras y aguas ubicadas en territorio nacional corresponde al Estado, quien sin embargo, puede transmitir su dominio a los particulares, constituyendo así la propiedad privada.

Los bonos de emisión de deuda pública son instrumentos negociables que el estado coloca entre el público inversionista, recibiendo a cambio un cierto precio y asumiendo como contraprestación obligaciones de rembolsar su importe mas una prima o sobreprecio en un plazo determinado y de garantizar la propia emisión con sus reservas monetarias o con los futuros rendimientos de la explotación de los recursos naturales que por mandato constitucional están bajo su dominio directo.

Se les llama de deuda pública, por que tanto el compromiso de reembolsar el monto invertido por los interesados, como el pago de la prima o sobreprecio, se convierten en pasivos a plazo que afectan las disponibilidades del erario federal.

2.23 Gasto Público

Los gastos públicos constituyen las erogaciones que efectúa el Estado para adquirir bienes instrumentales o intermedios y factores para producir bienes y servicios públicos; o para adquirir bienes de consumo a distribuir gratuitamente o contra el pago de una retribución directamente a los consumidores o bien para transferir el dinero recaudado con los recursos a individuos o empresas, sin ningún proceso de producción de bienes o servicios. Se incluyen dentro del gasto público inclusive las erogaciones de entidades descentralizadas, tanto nacionales como provinciales y municipales.

2.24 Importancia del Gasto Público

El gasto público es uno de los elementos más importantes en el manejo macroeconómico de un país, puesto que dependiendo del nivel de gasto que realice el estado, así mismo será el efecto que se tenga dentro de la economía. El gasto público puede dinamizar la economía y ser el causante de fenómenos como

la inflación y la devaluación o revaluación de la moneda. El gasto público es también uno de los elementos que inciden en la política impositiva de un país y en el posible déficit fiscal de las entidades federativas.

2.25 Clasificación del Gasto Público

Los gastos públicos se clasifican en gastos ordinarios, extraordinarios, productivos y de transferencia.

- I. Los gastos ordinarios son periódicos, originados por el otorgamiento normal de los servicios públicos y son financiados con los ingresos ordinarios.
- II. Los gastos extraordinarios son originados por causas poco comunes como los originados por guerras, catástrofes naturales o epidemias y son financiados por los ingresos extraordinarios.
- III. Los gastos productivos son los que corresponden a la adquisición de bienes intermedios y factores para la producción de los bienes y servicios públicos. Tales gastos producen un aumento de la renta nacional.
- IV. Los gastos de transferencia son los que consisten en el pago de una suma de dinero a determinadas personas, sin ninguna retribución al Estado y que no generan un aumento de la renta nacional sino solo una diferente distribución de la misma.

2.26 Clasificación Económica del Gasto Público

Desde un punto de vista económico se distinguen tres tipos de gasto público:

- I. *Desarrollo Social:* Son los gastos derivados de la educación, salud, seguridad social, urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, asistencia social, y programas de apoyo a la pobreza. Estos gastos representan la contribución del sector público al consumo de una sociedad.

- II. *Desarrollo Económico*: Son los gastos derivados de la Infraestructura, Energía, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo agropecuario y forestal, Temas laborales, empresariales, Ciencia y Tecnología, Promoción de la capacitación y el empleo, Impulso competitivo empresarial. Son aquellos gastos en los que el sector público obtiene un beneficio al desembolso de sus impuestos, estos gastos representan la contribución del sector público a la formación bruta de capital de una economía.

- III. *Gobierno o inversión*: El gasto de gobierno o de inversión puede definirse como la erogación estatal destinada a la adquisición o producción de bienes o de capital, que incrementen el activo fijo del Estado y sirvan como instrumentos de producción para el estado.

2.27 Crecimiento de los Gastos Públicos

2.27.1 Crecimiento aparente

La causa más importante del aumento aparente de los gastos públicos es la devaluación de la moneda con la que se realizaron las erogaciones en un periodo determinado. Como los gastos públicos representan, en gran medida, adquisiciones de bienes y servicios en el mercado, la devaluación del dinero implica el aumento de los gastos públicos en su valor nominal.

Para precisar lo que es aumento aparente, atribuible al factor monetario, de un posible aumento real, es necesario devaluar el monto nominal de los gastos.

2.27.2 Crecimiento real

El aumento real de los gastos públicos se debe, sustancialmente, a las siguientes causas:

Aumento del territorio: este aumento genera el aumento de los gastos públicos por la necesidad de proveer a la organización política y administrativa a la

comunidad en crecimiento y atender a los servicios públicos así como también efectuar inversiones básicas para el desarrollo de la sociedad.

Aumento de la población: el crecimiento demográfico es causa de aumento de los gastos públicos, ya que el volumen de los servicios está ligado a la magnitud de la población.

Aumento de la renta nacional: el crecimiento de la renta nacional permite al Estado satisfacer las necesidades públicas ya asumidas o asumir otras nuevas que antes quedaban postergadas por el nivel de renta anterior.

Aumento absoluto y aumento relativo: El aumento del territorio, de la población y de la renta nacional produce, obviamente, un aumento absoluto de los gastos públicos. Pero es necesario examinar si también ha habido un aumento relativo de dichos gastos, comparando no sólo los guarismos de los gastos públicos, sino los de los gastos públicos por unidad de superficie territorial, los de los gastos públicos por habitante y los de los gastos públicos por unidad de renta nacional.

Ampliación de las funciones del Estado y la planificación; la idea de la planificación en los Estados con economía no socialista es hija y heredera de la planificación de la economía durante la primera guerra mundial, precisamente para coordinar y fortalecer el esfuerzo productivo para el éxito en la lucha armada.

2.28 El Gasto Público y su Efecto en la Economía

El gasto público es uno de los elementos más importantes en la política económica de un país, que le permite formarla según los objetivos que se quieran alcanzar, puede influir de diferentes formas en la economía principalmente a nivel macro económico.

El gasto público afecta al empleo, al ahorro, la inversión, la inflación, se refleja en la devaluación y es de gran importancia en la determinación del déficit fiscal.

El gasto público es una fuente importante de generación de empleo, tanto así que son muchas las regiones del país donde la única fuente de empleo es precisamente el Estado. La economía se puede acelerar o desacelerar según el Estado decida gastar más o menos. La producción del país puede verse fuertemente influida por el gasto público lo que de forma indirecta tiene efecto sobre el nivel de empleo.

El gasto público puede afectar el nivel o capacidad de ahorro de la población, en vista a que el gasto público está financiado por lo general por ingresos provenientes de los impuestos de los contribuyentes por lo que al incrementar los impuestos, se deja a la población con una menor parte de sus ingresos lo que disminuye su capacidad de ahorro.

Como la inversión en buena parte depende del nivel de ahorro de la población, al disminuirse el nivel de ahorro por el aumento de impuestos derivados de la decisión del estado de aumentar sus erogaciones, se afecta la capacidad para invertir del contribuyente ya que si no hay ahorro, no habrá recursos para invertir.

El gasto público puede presionar el alza de los precios al aumentar la demanda de bienes y servicios. Bien sabemos que cuando la demanda se incrementa a un ritmo superior que la oferta, se sufre de una tendencia inflacionaria, y el gasto público tiene la capacidad de incrementar la demanda de bienes y servicios.

El gasto público también puede influir en el comportamiento de la moneda frente a otras divisas, en la medida en que el gasto público sea financiado con crédito externo. El ingreso de divisas producto de la adquisición de créditos puede conducir a que la moneda local se fortalezca, puesto que al incrementarse la oferta de una determinada divisa, el efecto de la ley de la oferta y demanda, conlleva a que el precio de la moneda local se revalúe.

El gasto público es el responsable directo en el incremento o disminución del déficit fiscal de un país, en la medida en que se gasta más o menos de los ingresos obtenidos.

2.29 El Papel del Gasto Público en la Economía

2.29.1 Efectos positivos

El gasto público es de gran importancia en la economía del país por diversas causas una de ellas es que el gasto público es un gran generador de empleo, y en el caso de los países en desarrollo, el estado es el mayor empleador, en muchos municipios y ciudades pequeñas, el estado es casi el único empleador, y todo esto se financia con gasto público.

El gasto público inyecta una buena cantidad de recursos en la economía mediante la adquisición de bienes y servicios, el empleo, mediante la inversión en infraestructura etc., suele ser una medida efectiva y muy utilizada cuando el estado intenta empujar una economía en recesión, como está sucediendo precisamente en Estados Unidos y Japón, donde han anunciado millonarias inversiones públicas para generar empleo e inyectar recursos al mercado.

2.29.2 Efectos negativos

El gasto público puede ser responsable del fenómeno inflacionario, del déficit fiscal, entre otros.

Un gasto público excesivo, que no consulta la realidad económica de un país, en lugar de dinamizar la economía puede contraerla, en la medida en que su uso inadecuado puede distorsionar diferentes aspectos, como es el déficit fiscal.

El gasto público, por ejemplo, cuando se financia con recursos crediticios, puede llegar a encarecer el acceso al crédito, puesto que el estado en muchas ocasiones sale al mercado financiero a competir con la empresa privada por financiación, afectando la productividad general del país.

Si bien el gasto público tiene la capacidad de dinamizar la economía, cuando ese gasto no corresponde a los ingresos del estado, cuando se hace un uso irresponsable del él, puede ser un factor perturbador de la economía.

2.30 Impuestos

Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover su desarrollo económico, ya que es a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación de los impuestos.

2.30.1 Definición

El artículo 2° del Código Fiscal de la Federación define a lo Impuestos como las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma.

Los impuestos son una parte importante de los ingresos públicos.

“Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”²⁰

En otras palabras los impuestos son los recursos que los sujetos pasivos es decir los contribuyentes otorgan al sector público para financiar el gasto público; sin embargo, dentro de esta transferencia no se especifica que los recursos regresarán al sujeto en la forma de servicios públicos u otra forma. Esto es así porque los recursos obtenidos por el sector público sirven para muchos fines,

²⁰ Flores Zavala Ernesto, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*, 1° edición, México DF., Editorial Porrúa, 1981, página 33

siendo uno de los más importantes, para el caso de México, la redistribución del ingreso a través de diversas vías como por ejemplo través de programas de desarrollo social.

2.30.2 Elementos del Impuesto.

- Los elementos más importantes del impuesto son:
- Sujeto
- Objeto
- Fuente
- Base
- Cuota o Tasa

El Sujeto puede ser de dos tipos: sujeto activo o sujeto pasivo. El sujeto activo es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos. De tal forma en México los sujetos activos son: la Federación, los estados y los municipios.

El sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes.

El objeto es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

La fuente se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos.

La base es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, por ejemplo el ingreso anual de un contribuyente por ventas, servicios profesionales o salarios.

La unidad es la parte proporcional, que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto.

La cuota o tasa es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas. En caso de que la cantidad de dinero percibida sea como porcentaje por unidad entonces se denomina tasa que sería el porcentaje del impuesto, por ejemplo la tasa de ISR en el 2009 fue del 28% y en el 2010 del 30%.

2.30.3 Función de los impuestos

Los impuestos tienen gran importancia en el sistema económico de México debido a que a través de éstos se pueden alcanzar los objetivos establecidos en su presupuesto. Originalmente los impuestos servían exclusivamente para que el Estado se allegara de recursos, sin embargo, actualmente existen varios fines los cuales son:

“La redistribución del ingreso: Uno de los puntos fundamentales de un sistema impositivo es lograr redistribuir el ingreso en favor de un sector o grupo social; esto se alcanza cuando se logran reducir todos aquellos efectos negativos que generan los mercados en la economía.

Una vía fundamentalmente poderosa para lograr la redistribución del ingreso es a través de la aplicación de impuestos al ingreso a tasas progresivas.

Mejorar la eficiencia económica: Esto se logra si se pueden corregir ciertas fallas del mercado.

Fines Proteccionistas: Los impuestos pueden tener fines proteccionistas a fin de proteger a algún sector muy importante de la nación, como puede ser por ejemplo alguna industria nacional, el comercio exterior o interior, la agricultura, etc.

Fomento y desarrollo económico. Los impuestos por otra parte tienen un papel fundamental en el desarrollo económico del país o de

alguna región en particular. Esto se logra a través de los recursos que se obtienen, los cuales se pueden destinar por ejemplo a fomentar a algún sector económico en particular, un caso es el impuesto sobre el consumo de gasolina mediante el cual se pretenda financiar la construcción de carreteras.

Por otra parte podemos ver que los impuestos pueden tener fines fiscales y extra fiscales.

Los fines fiscales hacen referencia a la obtención de recursos que el Sector Público necesita para cubrir las necesidades financieras, mientras que los fines extra fiscales se refieren a la producción de ciertos efectos que pueden ser económicos, sociales, culturales, políticos, etc.”²¹

2.30.4 Los efectos de los impuestos

El pago de impuestos es un hecho que produce, dentro del ámbito económico, una serie de efectos, que en muchos casos, no se pueden prever.

“Los principales efectos de los impuestos son los siguientes:

- La Repercusión
- La Difusión
- La Utilización del desgravamiento
- La Absorción
- La Amortización
- La Capitalización
- La Evasión
- La amortización

²¹ Ayala Espino José, *Economía del Sector público*, 2º edición, México, Editorial Esfinge, 2001, página 223.

- La capitalización”²²

2.30.5 La Repercusión

La repercusión se puede dividir en tres partes:

- La percusión: se refiere a la obligación legal del sujeto pasivo de pagar el impuesto.
- La traslación: se refiere al hecho de pasar el impuesto a otras personas.
- La incidencia: se refiere a la persona que tiene que pagar realmente el impuesto, es decir, la que ve afectada su economía por el impacto del impuesto.

“En otros términos, la persecución la sufre el sujeto del impuesto, la incidencia el pagador, y la traslación que se refiere a pasar el impuesto de uno al otro, es el proceso en que el pueden intervenir varias personas o solo el sujeto y el pagador”²³

De esto se desprende que la repercusión, que es la lucha entre el sujeto que legalmente tiene que pagar el impuesto y los terceros; el sujeto trata de trasladar el impuesto y el tercero tratará de restringir el consumo del objeto del impuesto para evitar de esta forma cargar con el impuesto o de no tener opción lo terminara trasladando. Esta situación dependerá de la necesidad del objeto gravado.

Existen casos en que el impuesto incide sobre el mismo sujeto, lo que implica que no exista la repercusión, es decir que el sujeto no pueda trasladar el impuesto a un tercero.

Este hecho, es uno de los más importantes del estudio de las finanzas públicas, porque el legislador, al establecer un impuesto debe tener en cuenta la posibilidad

²² Flores Zavala Ernesto, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*, 1º edición, México DF., Editorial Porrúa, 1981, página 277

²³ *Ibidem*. Página 278

de la repercusión, para determinar quiénes serán los sujetos a quien realmente gravará el impuesto.

La repercusión se puede presentar en diferentes aspectos:

1. "Puede tener por efecto acentuar la falta de uniformidad de un impuesto o bien atenuarla. La repercusión de los impuestos que gravan los artículos que no son de primera necesidad, puede atenuar la injusticia que se comete con los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad, lo que ocasiona que en última instancia el mayor número de impuestos que son los indirectos, siempre recaigan en las clases pobres.
2. Según la forma de establecer un impuesto, la repercusión puede producirse o no. No produce por ejemplo el mismo efecto establecer un impuesto sobre las utilidades de una empresa que sobre los dividendos de los accionistas.
3. La repercusión es un fenómeno que no obedece dócilmente la voluntad del legislador, lo que deberá tenerse en cuenta al establecer el impuesto; a veces el legislador la quiere y no se realiza, otras veces se realiza sin que la haya querido, en realidad no es posible, al establecer un impuesto, saber exactamente si se realizará o no y en qué sentido solo es posible cierta probabilidad.
4. No es posible establecer a priori quienes serán los afectados por la repercusión; algunos autores sostienen que siempre afectará a los que tienen capacidad económica para pagar los impuestos, otros, que recaerá sobre las clases pobres; ambas tesis consideradas en términos absolutos son falsas, habrá impuestos que repercutirán sobre unos y otros sobre otros."²⁴

²⁴ *Ibidem*. Página 279

2.30.6 La Difusión

Una vez que termina el fenómeno de la repercusión se presenta el de la difusión, que se caracteriza por que la persona que debe pagar el impuesto ve reducida su capacidad adquisitiva en la misma proporción del impuesto pagado, sin embargo, esto genera un proceso en el que esta persona deja de adquirir ciertos productos y por lo tanto sus proveedores se verán afectados por esta reducción en sus ventas y a su vez tendrán que reducir sus compras, y así sucesivamente va generando una cadena de consecuencias entre los sujetos obligados.

Una diferencia entre la repercusión y la difusión es que aunque la repercusión es probable que suceda o no, en el caso de la difusión siempre va a suceder porque no importando quien tenga que pagar el impuesto siempre se va a dar una reducción en la capacidad adquisitiva del sujeto obligado, lo cual va a generar efectos económicos en todos los involucrados con el sujeto que pague el impuesto.

Cuando se da el proceso de difusión todas las personas relacionadas con el bien en cuestión verán reducido su poder adquisitivo, inclusive el sujeto pasivo que inicialmente no pagó el impuesto. La difusión no se dará con la misma intensidad en todos los productos, ya que los bienes de consumo necesarios y los de gran lujo muy difícilmente dejarán de adquirirse, en cambio afectarán en mayor medida a los bienes de lujo, ya que estos no son indispensables para nadie.

2.30.7 La Utilización del desgravamiento.

Este fenómeno se presenta cuando por la eliminación de un impuesto se afecta el equilibrio económico, este fenómeno se presenta porque así como existe la opción de trasladar el impuesto a un tercero también existe la posibilidad de aprovechar las ventajas que traería la desaparición de determinado impuesto.

2.30.8 La Absorción del Impuesto

Puede darse el caso, de que el sujeto decida pagar el impuesto en lugar de trasladarlo, por lo que el sujeto procurará aumentar su producción o disminuir su capital con la finalidad de absorber el impuesto.

2.30.9 La Amortización

Ocurre cuando se establece el impuesto sobre una inversión estable sobre una casa, terreno, etc. Y el objeto de la inversión baja de valor, por consecuencia de la amortización del importe del impuesto.

2.30.10 La Capitalización

“La capitalización se produce en el caso de desgravamiento; en efecto, si estando establecido el impuesto, el objeto de una inversión vale por ejemplo \$90,000 y el impuesto se reduce a la mitad, habrá entonces un aumento de valor para la propiedad y se habrá efectuado el fenómeno de la capitalización del impuesto.

Hay tres condiciones que influyen en la presentación de estos fenómenos; unas se refieren a la materia gravada, otras al impuesto y otras a las condiciones generales del mercado.

De acuerdo con la materia gravada, habrá amortización o capitalización cuando:

- i. El objeto gravado sea una inversión de capital susceptible de producir una renta anual (tierras, casas, valores mobiliarios.) El fenómeno no puede producirse en impuestos sobre los salarios, las capitalizaciones etc.
- ii. Es necesario que el objeto sea relativamente durable y que su uso permita varios pagos anuales del impuesto; de modo que no se presentaran estos fenómenos para los impuestos de consumo. Mientras

más durable es la materia gravable, más probabilidades habrá de que se produzca la capitalización.

iii. El fenómeno no se produce si la materia gravable sirve para una producción posterior, porque entonces el impuesto será repercutido sobre el consumidor, se elevara el precio del producto, pero no disminuirá el valor de la fuente del producto.

Por lo que se refiere a las condiciones del impuesto, es necesario que sea exclusivo, esto es, sobre determinados bienes y no general; o desigual, es decir, que sobrepase a otros impuestos en un monto determinado. Un impuesto general igual, no será amortizado o capitalizado.

Según las condiciones del mercado, los fenómenos se presentarán claramente, cuando al establecer el impuesto, la oferta y la demanda permanezcan iguales que antes.”²⁵

2.30.11 Evasión

La evasión es el acto de evitar el pago de un impuesto. A diferencia de lo que sucede con la repercusión en donde el impuesto se traslada, en el caso de la evasión simplemente nunca se paga porque nadie cubre ese pago.

La evasión puede ser de dos tipos:

- La legal
- La ilegal

La evasión legal consiste en evitar el pago del impuesto mediante procedimientos legales, por ejemplo, al dejar de comprar una mercancía a la cual se le acaba de implementar un impuesto; en este caso el impuesto no se paga porque simplemente se ha dejado de comprar el bien.

²⁵ *Ibidem*. Página 289

La evasión ilegal es aquella en la cual se deja de pagar el impuesto mediante actos violatorios de las normas legales, por ejemplo, la ocultación de ingresos, la omisión en la expedición de facturas, contrabando, la economía informal etc.

La evasión legal no puede impedirse porque como su nombre lo dice, se produce motivada de actos legales.

La evasión ilegal perjudica a los sujetos que cumplen legalmente con el pago de los impuestos, porque al calcularse el ingreso proveniente del impuesto se deberá restar las pérdidas originadas por el fraude.

El fraude debe de ser combatido por las siguientes razones:

- Porque es una violación a la ley
- Porque beneficia a los defraudadores
- Porque no es una opción a elegir por parte del contribuyente pagar el impuesto
- Porque si la finalidad de los impuestos es cubrir los gastos públicos, quien defrauda al fisco está obstaculizando la realización de las actividades del estado por lo que se podría decir que el sujeto que evade los impuestos es un enemigo de la sociedad en general.

La evasión fiscal se puede dar por muchas razones, entre las principales se encuentran:

- Por la ignorancia sobre los fines de los impuestos
- Porque los servicios públicos prestados por el gobierno se otorgan en forma defectuosa e ineficiente por lo que el contribuyente decide que lo que recibe a cambio de su tributo no vale la pena.
- Por la falta de una contraprestación por los impuestos que se pagan.
- Porque muchas veces se considera que el pago de impuestos sólo sirve para contribuir al enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos, por lo que se evita hacerlo.

2.31 Medidas para evitar los fraudes

- “Medidas de control para el impuesto
- Medidas para interesar a los agentes fiscales en el cobro del impuesto
- Medidas para interesar en el mismo fin a los particulares extraños a la relación tributaria” ²⁶

2.32 Principios de Imposición del Impuesto

“Para que los impuestos funcionen adecuadamente y logren cumplir con sus objetivos es necesario que cumplan con una serie de características de diversa índole como pueden ser: económicas, políticas, sociales, morales y jurídicas. De tal forma para que se logren cumplir estos principios, es necesario establecer dos elementos básicos: por una parte, el marco normativo, el cual establece las reglas bajo las que se rigen las figuras tributarias, y por la otra, se encuentran las técnicas fiscales que tienen como cometido mejorar la recaudación y hacerla más equitativa.

Los principios fundamentales que el sistema tributario debe cumplir son:

- Principios jurídicos
- Principios morales
- Principios de justicia
- Principio de eficiencia económica
- Principio de simplicidad administrativa
- Principio de flexibilidad
- Principio de estabilidad
- Principio de equidad

²⁶ *Ibidem*. Página 293

El principio jurídico se refiere a que los impuestos deben ser de aplicación y de observancia general, y sólo se deben aplicar tratamientos especiales cuando se refieran a situaciones generales. Además, los impuestos se deben expresar con claridad y precisión, de tal forma que se eviten las confusiones que originen malas interpretaciones. Por último, los impuestos deben tener una base legal, es decir que los impuestos deben estar fundados en la ley y se deben destinar a satisfacer necesidades colectivas.

Los principios morales se refieren a que los impuestos no deben fomentar hábitos dañinos para la sociedad, sino al contrario deben combatir estas malas conductas, y por otra parte, los impuestos deben ser justos en un sentido social de acuerdo con las condiciones generales del país.

Los principios de justicia se refiere a que sobre cualquier otro principio la justicia se debe imponer, es decir que por ninguna circunstancia se deben afectar las libertades individuales.

El principio de eficiencia económica se refiere a que los impuestos no deben interferir con una eficiente distribución de los recursos, sino al contrario la deben promover.

El principio de simplicidad administrativa se refiere a que el sistema impositivo de impuestos genera costos de administración, por lo tanto estos deberían reducirse al mínimo necesario para continuar con su funcionamiento.

El principio de flexibilidad se refiere a que en muchas ocasiones las circunstancias económicas cambian y ante esto el sistema impositivo debe permitir los cambios y adaptarse a ellos.

El principio de estabilidad se refiere a que a través que de la imposición de los impuestos se debe fomentar la estabilidad de la economía del país procurando cubrir las posibles fluctuaciones económicas.

El principio de equidad es uno de los principios más importantes ya que establece que todo sistema tributario debe ser equitativo.

La equidad se refiere a la manera en la que los recursos de la sociedad deben ser distribuidos entre los individuos que la conforman.

La equidad se puede clasificar de dos formas:

- a) La equidad horizontal
- b) La equidad vertical

La equidad horizontal establece que los individuos que se encuentren en circunstancias similares deben tener un trato similar.

La equidad vertical establece que los individuos que tienen una mayor capacidad de pago paguen mayores impuestos. “²⁷

A diferencia de la equidad horizontal la equidad vertical ofrece mayores dificultades a la hora de decidir quién debe pagar las tasas mayores, y cuánto más debe pagar a diferencia de los demás contribuyentes.

2.33 Clasificación de los impuestos

“Existen dos clasificaciones de los impuestos de acuerdo a la incidencia que estos tengan sobre las personas:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos

²⁷ Ayala Espino José, *Economía del Sector público*, 2° edición, México, Editorial Esfinge, 2001, página 225

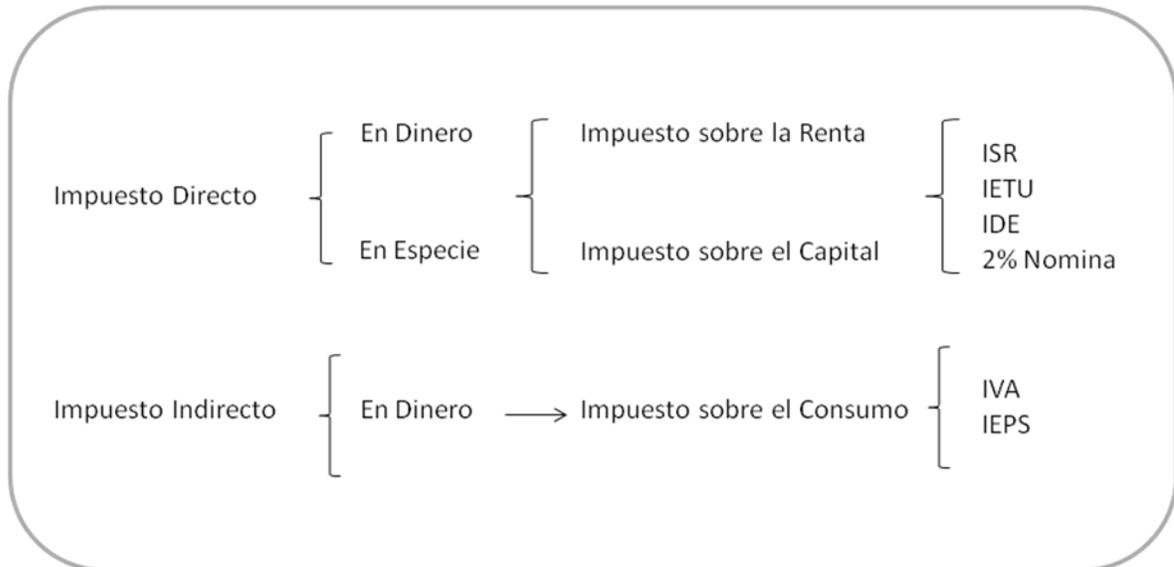
Los *impuestos directos* son aquellos que gravan al ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio y que afectan en forma directa al sujeto del impuesto, por lo tanto no existe la posibilidad de trasladar el impuesto a un tercero.

Los *impuestos indirectos* son aquellos que recaen sobre los gastos de producción y consumo, por lo tanto su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final.”²⁸

Los impuestos directos e indirectos a su vez se clasifican en:

- Ordinarios: Se perciben en cada ejercicio fiscal para cubrir los gastos normales del estado
- Extraordinarios: Se imponen por necesidades imprevistas en circunstancias anormales, un ejemplo es el impuesto de la tenencia que surgió para poder solventar los gastos de las olimpiadas de 1968 en la ciudad de México.
- En dinero: son los que se pagan en la moneda de curso legal del país.
- En especie: Se cubren con bienes distintos al numerario, por ejemplo el cubrimiento del crédito fiscal con los bienes del contribuyente.
- Impuesto Sobre la Renta: el cual grava la riqueza generada por las personas físicas y morales como consecuencia de su actividad por ejemplo salarios, servicios profesionales etc.
- Impuesto Sobre el Capital: este impuesto grava la riqueza adquirida por el contribuyente, es decir, las inversiones que el contribuyente realice.
- Impuesto al Consumo: Grava el consumo incidiendo sobre el consumidor final, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

²⁸ Enrique Arriaga Conchas, *Finanzas Publicas de México*, 2º edición, México DF, Editorial Instituto Politécnico de México, 2001, Página 148



2.34 La incidencia del Impuesto en los Ingresos de la federación

Para poder determinar de qué forma inciden los impuestos en la distribución del ingreso se debe recurrir a los principios de incidencia fiscal los cuales son:

- El principio del beneficio
- La capacidad de pago
- El principio de ocupación plena
- El principio de la convivencia

El principio del beneficio De acuerdo con este principio un sistema equitativo es aquel donde cada contribuyente paga en función de los beneficios que recibe de los servicios públicos.

El principio relacionado con la capacidad de pago explica que la contribución debe ser según la capacidad de pago de cada persona.

La capacidad de pago se puede estudiar desde dos vertientes: equidad horizontal y equidad vertical.

1. Equidad horizontal. Bajo esta premisa se establece que las personas con igual capacidad de pago deben pagar lo mismo.

2. Equidad vertical. Esta nos establece que las personas con diferentes niveles de renta deben pagar cantidades diferentes de impuestos.

El principio de ocupación llena se refiere a que la política tributaria puede servir para estimular la producción y el empleo, para lo cual no es necesario tomar en consideración el beneficio posible a recibir o la capacidad de pago del contribuyente.

El principio de la convivencia establece que se debe obtener el mayor monto posible de ingresos por recaudación con la menor dificultad posible.

2.34.1 Tipos de Incidencia

- a) Incidencia absoluta.
- b) Incidencia diferencial.
- c) Incidencia presupuestaria.

La incidencia absoluta consiste en el establecimiento de un impuesto en particular, suponiendo siempre que el gasto público del estado se mantenga constante.

La incidencia diferencial se puede determinar a través de los cambios en la distribución resultante de sustituir un impuesto por otro, considerando que se mantienen constantes tanto los ingresos como los gastos.

La incidencia presupuestaria se determina cuando hay resultados combinados de cambios en los impuestos y en los gastos.

2.35 La Baja recaudación Fiscal como consecuencia de la Economía Informal

La economía informal abarca todas las transacciones económicas que no pagan impuestos cuando lo deberían hacer además de comprender un sin número de actos legales con la finalidad de evadir el pago de impuestos.

Las principales involucran los ingresos de los negocios de autoempleo, pero también incluye todas las acciones para evitar el pago de impuestos, por lo que una de las principales razones por las que el Gobierno tiene una pobre recaudación es la existencia de una economía informal muy extensa en el país.

Como consecuencia de la baja recaudación, que genera la falta de recursos para obras públicas, educación, salud y el combate a la pobreza, el gobierno aumenta los impuestos, pero lo único que consigue es fomentar todavía más la evasión fiscal, esto relacionado con la paradoja sobre el control del estado mencionado con anterioridad.

2.36 Fundamentos Legales

En México el fundamento legal, que establece que todas las personas que generen un ingreso deben de entregar un porcentaje de este a la nación se encuentra en la Constitución Mexicana, se podría decir que en ella está el antecedente principal de la existencia de las obligaciones fiscales.

Siguiendo en la jerarquía de leyes, la Ley del Impuesto sobre la renta, establece las definiciones del ingreso, de trabajador y patrón, así como las tarifas o porcentajes que dependiendo al nivel del ingreso un contribuyente debe aportar, y las demás obligaciones fiscales que dependiendo al régimen fiscal en que se encuentre deba cumplir.

En la Ley del IMSS, se establece la normatividad de la seguridad social que debe brindar el estado apoyado de las cuotas patronales y obreras. También hace mención a las prestaciones a las que tiene derecho el trabajador con la aportación que este realiza al serle retenida por el patrón, a menos que reciba el salario mínimo y sean únicamente entregadas al instituto por parte del patrón.

En la Ley Federal de Trabajo se vuelven a abordar los conceptos de trabajador y patrón, haciendo énfasis en la definición y características de la relación laboral y la jornada laboral.

2.36.1 Constitución Mexicana de los Estados Unidos.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

- I. Hacer que sus hijos asistan a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria
- II. Recibir instrucción cívica y militar
- III. Alistarse y servir en la guardia nacional.
- IV. *Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del distrito federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.*

2.36.2 Ley de ISR (Impuesto sobre la renta) 2011

Título IV De las Personas Físicas; Capítulo I: De los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Art. 110. Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral.

- I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios
- II. Los rendimientos y anticipos, que obtengan los miembros de las sociedades cooperativas de producción
- III. Los honorarios
- IV. Los honorarios a personas que presten servicios

- V. Los honorarios que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales a las que presten servicios personales independientes
- VI. Los ingresos que perciban las personas físicas de personas morales o de personas físicas con actividades empresariales, por las actividades empresariales que realicen
- VII. Los ingresos obtenidos por las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes

Art. 117. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, además de efectuar los pagos de este impuesto, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes
- II. Solicitar las constancias de retención al patrón
- III. Presentar declaración anual en los siguientes casos:
 - a) Cuando además obtengan ingresos acumulables distintos de los señalados en este Capítulo.
 - b) Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual.
 - c) Cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate o cuando se hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea.
 - d) Cuando obtengan ingresos, por los conceptos a que se refiere este Capítulo, de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de personas no obligadas a efectuar las retenciones del artículo 113 de esta Ley.
 - e) Cuando obtengan ingresos anuales que excedan de \$400,000.00.

- IV. Comunicar por escrito al empleador, si prestan servicios a otro empleador y éste les aplica el subsidio para el empleo, a fin de que ya no se aplique nuevamente.

Titulo XI: Declaración Anual

Art. 175. Las personas físicas que obtengan ingresos en un año de calendario, a excepción de los exentos y de aquéllos por los que se haya pagado impuesto definitivo, están obligadas a pagar su impuesto anual mediante declaración que presentarán en el mes de abril del año siguiente, ante las oficinas autorizadas.

Art. 177. Las personas físicas calcularán el impuesto del ejercicio sumando, a los ingresos, después de efectuar las deducciones autorizadas la utilidad gravable determinada al resultado obtenido se le disminuirá, en su caso, las deducciones, a la cantidad que se obtenga se le aplicará la siguiente:

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	% A APLICAR SOBRE EL EXCEDENTE
0.01	5,952.84	0.00	1.92%
5,952.85	50,524.92	114.24	6.40%
50,524.93	88,793.04	2,966.76	10.88%
88,793.05	103,218.00	7,130.88	16.00%
103,218.01	123,580.20	9,438.60	17.92%
123,580.21	249,243.48	13,087.44	21.36%
249,243.49	392,841.96	39,929.04	23.52%
392,841.97	En adelante	73,703.40	30.00%

Art. Transitorio Octavo: Subsidio al empleo.

Se otorga el subsidio para el empleo en los términos siguientes:

Los contribuyentes que perciban ingresos servicio personal subordinado los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral, excepto los percibidos por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos por separación, gozarán del subsidio para el empleo que se aplicará contra el impuesto que resulte a su cargo en los términos del artículo 113 de la ley de ISR.

El subsidio para el empleo se calculará aplicando a los ingresos que sirvan de base para calcular el impuesto sobre la renta que correspondan al mes de calendario de que se trate, la siguiente:

PARA INGRESOS DE	HASTA INGRESOS DE	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
0.12	21,227.52	4,884.24
21,227.64	31,840.56	4,881.96
31,840.68	41,674.08	4,879.44
41,674.20	42,454.44	4,713.24
42,454.56	53,353.80	4,589.52
53,353.92	56,606.16	4,250.76
56,606.28	64,025.04	3,898.44
64,025.16	74,696.04	3,535.56
74,696.16	85,366.80	3,042.48
85,366.92	88,587.96	2,611.32
88,588.08	En adelante	0.00

En los casos en que el impuesto a cargo del contribuyente que se obtenga de la aplicación de la tarifa del artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta sea menor que el subsidio para el empleo mensual obtenido de conformidad con la

tabla anterior, el retenedor deberá entregar al contribuyente la diferencia que se obtenga.

El retenedor podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta a su cargo o del retenido a terceros las cantidades que entregue a los contribuyentes en los términos de este párrafo.

2.36.3 Ley de IMSS

Capítulo I

Art. 1. La presente Ley es de observancia general en toda la República, en la forma y términos que la misma establece, sus disposiciones son de orden público y de interés social.

Art. 2. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Art. 3. La realización de la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados.

Art. 4. El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social.

Art. 11. El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales.

Art. 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

I. Las personas que presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o empresas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, esté exento del pago de contribuciones

II. Los socios de sociedades cooperativas.

III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal

Capítulo II

Art. 27. El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Art. 36. Corresponde al patrón pagar íntegramente la cuota señalada para los trabajadores, en los casos en que éstos perciban como cuota diaria el salario mínimo.

Art. 38. El patrón al efectuar el pago de salarios a sus trabajadores, deberá retener las cuotas que a éstos les corresponde cubrir.

2.36.4 Ley Federal del Trabajo

Título I: Principios generales

Art. 8. Trabajador es la persona física que presta a otra un trabajo personal subordinado.

Se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

Art. 10. Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Art. 20. Se entiende por relación de trabajo, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Título III, Capítulo II: Jornada de trabajo.

Art. 58. Jornada de trabajo es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

Art. 61. La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.

CAPÍTULO III

CASO PRÁCTICO

En este estudio se desarrolla un caso práctico con la intención de comparar las diferencias entre un trabajador perteneciente al sector formal de la economía con el salario mínimo y las prestaciones mínimas de ley contra un trabajador promedio perteneciente al sector informal de la economía dedicado a la venta de productos artesanales en el municipio de Veracruz.

La finalidad principal de este caso es determinar los efectos que la generación de los ingresos de estos sectores provoca a las finanzas públicas del estado y cuales serian los beneficios económicos para el gobierno convertir al sector informal de la economía en sujetos del impuesto.

3.1 Trabajador perteneciente al sector formal de la economía

DATOS

OCUPACION: Cajero de tienda
 SALARIO DIARIO: \$56.70
 DÍAS DE TRABAJO: 7
 JORNADA: Diurna 8 hrs
 DESCANSO: 1 Día
 ANTIGÜEDAD: 1 Año

Ingresos Primer Semestre

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Días	31	28	31	30	31	30
Cuota diaria	\$56.70	\$56.70	\$56.70	\$56.70	\$56.70	\$56.70
Sueldo Mensual	\$1,758	\$1,588	\$1,758	\$1,701	\$1,758	\$1,701

Ingresos Segundo Semestre

	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Días	31	31	30	31	30	31
Cuota diaria	\$56.70	\$56.70	\$56.70	\$56.70	\$56.70	\$56.70
Sueldo Mensual	\$1,758	\$1,758	\$1,701	\$1,758	\$1,701	\$1,758

TOTAL Sueldos: 20,695.50

(+)

Aguinaldo: 15 días * \$56.70 (=) 850.50

Prima Vacaciona 6 días * *56.70 *25% (=) 85.05

**TOTAL DE
INGRESOS AL
AÑO**

\$21,631.05

3.2 Ingresos Exentos

Limites exentos:

	30 veces el SMG				
Aguinaldo	30 (*)	\$56.70	(=)	\$1,701.00	
Prima Vacacional	15 veces el SMG				
	15 (*)	\$56.70	(=)	\$850.50	
					<hr/>
					\$2,551.50

3.3 Deducciones

Determinación del salario base de cotización al IMSS

Cuota diaria		\$56.70
(+) Proporción Aguinaldo		\$2.33
(+) Proporción Prima Vacacional		\$0.23
		<hr/>
(=) Total SBC		\$59.26

3.4 Cedula de determinación de Cuota Obrera

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la ley del IMSS el trabajador no pagara Cuota obrera, ya que gana el salario mínimo de su zona geográfica.

SBC	días cotizados	PATRÓN	TRABAJADOR					CUOTA OBREA ANUAL
		patrón cuota fija 20.40%	excedente 0.40%	prestación en dinero 0.25%	gastos médicos 0.375%	inv. y vida 0.625%	Ces. y vejez 1.125%	
\$59.26	365	4,454.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	SMG DF	59.82
*	(*) 3 veces	3
	(=)	
	excedente	164.4

3.5 Determinación del Impuesto sobre la renta (ISR) 2011

TARIFA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL ISR

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	% A APLICAR SOBRE EL EXCEDENTE
0.01	5,952.84	0.00	1.92%
5,952.85	50,524.92	114.24	6.40%
50,524.93	88,793.04	2,966.76	10.88%
88,793.05	103,218.00	7,130.88	16.00%
103,218.01	123,580.20	9,438.60	17.92%
123,580.21	249,243.48	13,087.44	21.36%
249,243.49	392,841.96	39,929.04	23.52%
392,841.97	En adelante	73,703.40	30.00%

TABLA DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ANUAL

PARA INGRESOS DE	HASTA INGRESOS DE	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
0.12	21,227.52	4,884.24
21,227.64	31,840.56	4,881.96
31,840.68	41,674.08	4,879.44
41,674.20	42,454.44	4,713.24
42,454.56	53,353.80	4,589.52
53,353.92	56,606.16	4,250.76
56,606.28	64,025.04	3,898.44
64,025.16	74,696.04	3,535.56
74,696.16	85,366.80	3,042.48
85,366.92	88,587.96	2,611.32
88,588.08	En adelante	0.00

3.6 Cálculo anual

Ingresos totales	21,631.05
(-) Ingresos Exentos	<u>2551.50</u>
(=) BASE GRAVABLE	19,079.55

BASE GRAVABLE	19,079.55
límite inferior	<u>5,952.85</u>
excedente s/ lim inf	13,126.70
porcentaje	<u>6.40%</u>
impuesto marginal	840.11
cuota fija	<u>114.24</u>
ISR determinado	954.35
Subsidio tabla	<u>4,884.24</u>
ISR a favor	3,929.89

3.7 INGRESO NETO

INGRESO POR SUELDO	\$21,631.05
(-) CUOTA OBRERA	0
(-) ISR RETENIDO	0
(+) ISR a favor	<u>3,929.89</u>
INGRESO NETO ANUAL	\$25,560.94

3.8 Costo para el patrón

Sueldo	20,695.50	
(+) aguinaldo	850.5	
(+) prima vacacional	<u>85.05</u>	
(=) Total sueldos	\$21,546.00	
(+) cuota patronal*	4,454.2	
(+) SAR 2%*	432.62	2% * (SBC 59.26 * 365 (=) 21,631.05)
(+) INFONAVIT %5*	1,081.55	5% *(SBC 59.26 * 365 (=) 21,631.05)
(+) 2% s/nomina*	<u>430.92</u>	2% (*) total sueldos
(=) TOTAL	\$27,945.29	

CARGA LABORAL* = \$27,945.29

Total sueldo	\$21,546.00	
(/) Aportaciones del patrón	<u>6,399.29</u>	
(=) carga laboral	0.29700597	* 100 = 29.70%

3.9 Trabajador perteneciente al sector informal de la economía

DATOS

Ubicación del sector específico:

Patio en Mario Molina s/n esq. Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91700, Veracruz, Ver.

Días de trabajo

5

Jornada

6 horas 12pm a 6pm

Tamaño de la muestra:

5 puestos ambulantes

muestra específica:

- * puesto de venta de mermeladas de frutas elaboradas artesanalmente
- * puesto de venta de collares elaborados a base de coco
- * puesto de venta de salsas picantes
- * puesto de venta de toritos elaborados artesanalmente
- * puesto de venta de artesanías en general

Precios de Venta:

Venta de \ presentación	Chico	Mediana	Grande
Mermelada de frutas	\$ 45.00		\$ 70.00
collar de coco	\$ 50.00		
salsas picantes	\$ 30.00		\$ 45.00
toritos	\$ 50.00	\$ 70.00	\$ 100.00
artesanías	\$ 45.00	\$ 80.00	

3.10 Datos

Costo de venta estimado: 30% de Precio de Venta Promedio

gastos de operación estimados 10% de PVP

Precio de venta promedio de la muestra (PVM)

Producto	Chico	Mediana	Grande
Mermelada de frutas	\$ 45.00		\$ 70.00
collar de coco	\$ 50.00		
salsas picantes	\$ 30.00		\$ 45.00
toritos	\$ 50.00	\$ 70.00	\$ 100.00
artesanías	\$ 45.00	\$ 80.00	

sumas: \$ 220.00 \$ 150.00 \$ 215.00

TOTAL
(=) **\$ 585.00 (PVM)**

3.11 Estado de resultados

Ingreso total por un producto vendido		\$ 585.00
(/) el numero de productos		<u>10</u>
PVP promedio:		\$ 58.50
(-) Costo de venta	30%	<u>\$ 17.55</u>
Ingreso neto por la venta de un producto con PV promedio		\$ 40.95
(*) Us de venta estimadas al día		<u>5 us</u>
(=) Ingreso diario Estimado		\$ 204.75
(*) días de venta		
5días * 50 semanas		<u>250 días</u>
(=) ingreso anual por la venta de 5 us diaria		\$ 51,187.50
(-) Gastos de operación	10%	<u>\$ 7,312.50</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 43,875.00
(-) Gastos financieros		<u>0</u>
(=) UTILIDAD NETA		\$ 43,875.00

3.12 TRABAJADOR INFORMAL EN EL SUPUESTO DE LA FORMALIDAD PARA DETERMINAR EL IMPUESTO QUE EL ESTADO NO PERCIBE POR UN TRABAJADOR.

Estado de resultados:

Ingreso total por un producto vendido		\$ 585.00
(/) el numero de productos		10
PVP promedio:		\$ 58.50
(-) Costo de venta	30%	\$ 17.55
Ingreso neto por la venta de un producto con PV promedio		\$ 40.95
(*) Us de venta estimadas al día		5 us
(=) Ingreso diario Estimado		\$ 204.75
(*) días de venta		
5días * 50 semanas		250 días
(=) ingreso anual por la venta de 5 us diaria		\$ 51,187.50
(-) Gastos de operación	10%	\$ 7,312.50
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 43,875.00
(-) Gastos financieros		0
(=) UTILIDAD NETA		\$ 43,875.00

3.13 Cálculo de ISR

BASE GRAVABLE	43,875.00
(-) límite inferior	<u>5,952.85</u>
excedente s/ lim inf	37,922.15
(*) porcentaje	<u>6.40%</u>
impuesto marginal	2,427.02
(+) cuota fija	<u>114.24</u>
ISR determinado	2,541.26
(-) Subsidio tabla	<u>4,589.52</u>
ISR a favor	2,048.26

3.14 Cálculo de IMSS

calculo del salario base de cotización (SBC)

Cuota diaria	\$204.75
(+) prestaciones mínimas del ley	
(+) proporción aguinaldo	\$8.41
(+) proporción prima vacacional	<u>\$0.84</u>
TOTAL SBC	\$214.01

3.15 Cédula de determinación

SBC	días cotizados	PATRÓN	TRABAJADOR					CUOTA OBRERA ANUAL
		patrón cuota fija 20.40%	Excedente 0.40%	prestación en dinero 0.25%	gastos médicos 0.375%	inv y vida 0.625%	ces y vejez 1.125%	
\$214.01	365	4,080.41	72.42	195.28	292.92	488.20	878.76	1,927.59

	SMG DF	54.8
*	(*) 3 veces (=) excedente	3 3 164.4

3.16 INGRESO NETO

INGRESOS	\$ 43,875.00
(-) CUOTA OBRERA	1,927.59
(-) ISR RETENIDO	0
(+) ISR a favor	2,048.26
INGRESO NETO ANUAL	\$ 43,995.68

3.17 CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS

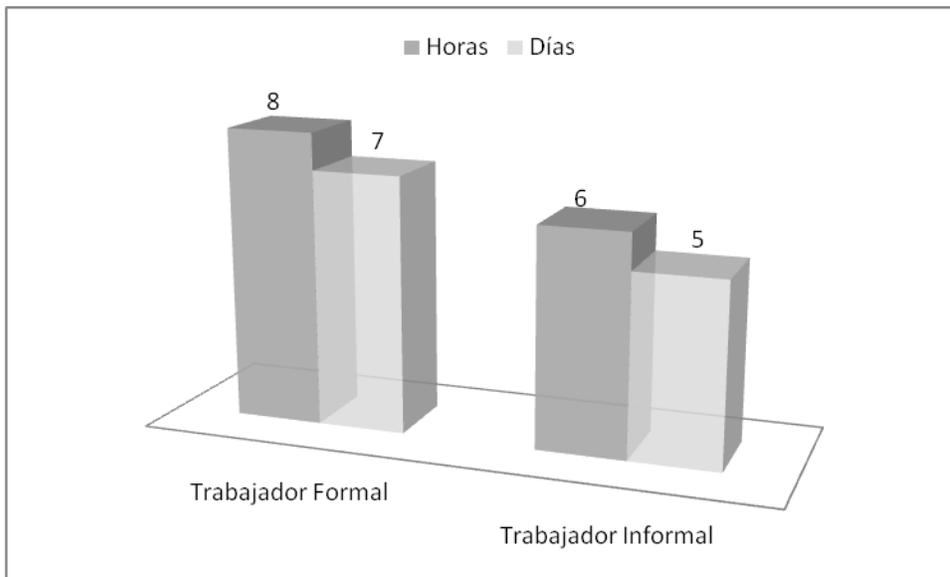
	Trabajador Formal	Trabajador Informal	Trabajador Informal en el supuesto Formal
Días de trabajo	7	5	5
Horas de trabajo	8 hrs	6 horas	8 hrs
Ingreso diario	\$56.70	\$204.75	\$204.75
Ingreso neto anual	\$25,560.94	\$43,875.00	\$43,995.68
Impuesto aportado al estado	0	0	0
Subsidio entregado por el estado	3,929.89	0	2,048.26
Aportación al IMSS anualizada por el trabajador	0	0*	1,927.59

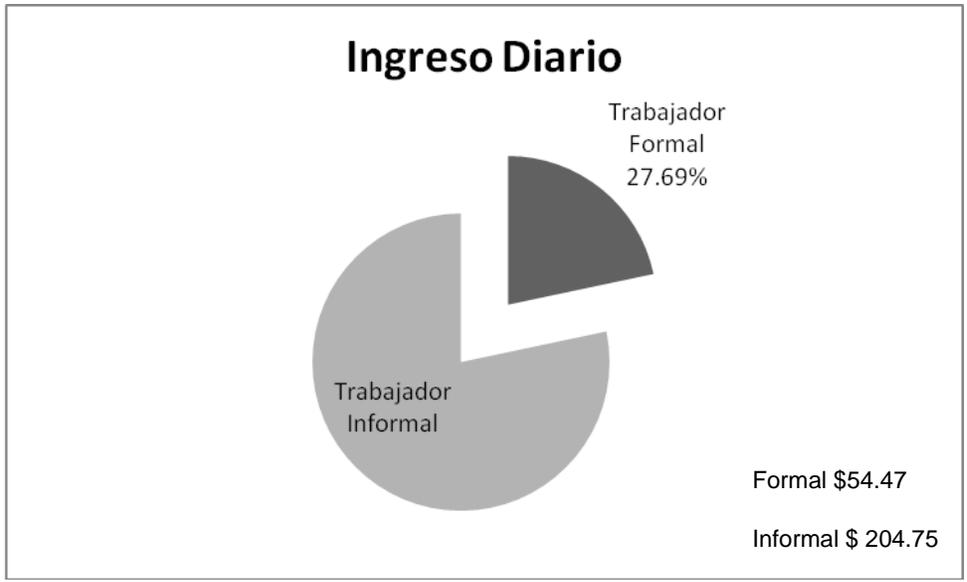
* El trabajador informal forma parte del programa del Seguro Popular en el cual no debe contribuir con ninguna cuota mensual.

3.18 RESULTADOS

Con la elaboración del caso práctico se obtuvieron los siguientes resultados:

Un trabajador dedicado a la informalidad el cual labora únicamente 5 días a la semana con 2 días de descanso gana aproximadamente cuatro veces más que un trabajador formal, libre de impuestos y con acceso a la seguridad social gratuita proporcionada por el estado.





\$204.75 100%
 \$56.70 x

$$56.70(*) \quad 100 \quad (/) \quad 204.75 \quad (=) \quad 27.69\%$$

El trabajador formal gana el 27.69% de lo que genera de ingresos un trabajador Informal.



El estado en teoría, estaría dejando de percibir el ingreso ordinario derivado de los impuestos determinados del ingreso informal y recibiendo únicamente el impuesto directo por parte del trabajador formal; pero en realidad, al realizar los cálculos necesarios, en el capítulo III, se concluyó que las finanzas públicas del estado se ven afectadas, ya que éste se encuentra obligado a entregar al trabajador una cantidad monetaria gracias al concepto del subsidio al empleo.

Esta situación multiplicada por cada trabajador del país que gane el salario mínimo.

“En México la población económicamente activa asciende a 43 millones de personas de las cuales 5.3 millones es decir el 12.3% ganan el salario mínimo diario.”²⁹

²⁹ <http://buscador.inegi.org.mx/search?q=poblacion+veracruz+2009>

		Trabajadores en México con salario mínimo		Total Estimado del subsidio entregado por la federación.
Subsidio anual entregado por un trabajador	\$3,929.89	(*)	5,300,000	(=)
				\$20,828,417,000

Total Estimado del subsidio entregado por la federación.		Total de Ingreso percibido impuestos directos
\$20,828,417,000	vs	\$0.00

Esta situación también se refleja en el estado de Veracruz, en el municipio de Veracruz, donde de acuerdo con el conteo de población y vivienda efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 512,310 habitantes, de los cuales según el INFONAVIT el 72% de la población percibe entre un salario mínimo y cuatro salarios mínimos, lo que generaría los siguientes resultados.

	Habitantes		% de población con ingresos entre 1smg y 4 smg		
Municipio de Veracruz	512,310	(*)	72%	(=)	368,863

Esto representa que 368,863 personas generan un ingreso entre \$18,000 y \$75,000 al año por lo que el estado se vería obligado a otorgar subsidio al empleo y no recibir ninguna contribución por parte de este sector, lo que resulta un perjuicio en las finanzas publicas de Veracruz, esto debido a que el monto máximo de ingresos para no recibir subsidio al empleo es de \$88,588.08 es decir un salario de \$242.70 diarios.

Comparado con los resultados de formalizar la economía informal, en este caso tampoco mostraron un beneficio económico a las finanzas públicas del estado ya que al tomar los ingresos del trabajador informal como parte del sector formal, el municipio también se vio obligado a otorgar el subsidio al empleo.

	Ingreso Anual		Total Estimado del subsidio entregado por el estado.		Total de Ingreso percibido impuestos directos
Trabajador Informal el supuesto de la formalidad	43,875	(=)	\$4,589.52	vs	\$0.00

Bajo este supuesto todos los trabajadores informales que generen ingresos anuales hasta por \$88,587.96 recibirán subsidio al empleo hasta por \$2,611.32, lo que implica un perjuicio en las finanzas del estado.

También se demostró que la carga económica que tiene el patrón de un empleado subordinado es muy grande, lo que fomenta el desempleo al no convenirle a este contratar más personal.

En el caso práctico el patrón de un trabajador con un sueldo de \$56.70 diarios, tuvo una carga laboral de \$6,399.29 pesos por concepto de obligaciones ante el INFONAVIT, el IMSS e impuestos estatales de Veracruz, en este caso el 2% sobre nomina.



Esto simboliza que en relación al total de sueldo y las aportaciones del patrón, estas representan casi el 30%, calculado de la siguiente manera.

Total sueldo	\$21,546.00		
(/) Aportaciones del patrón *	<u>6,399.29</u>		
(=) carga laboral	0.29700597	* 100 =	29.70%

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

4.1 Conclusiones generales

La recesión en México ocasionada por la crisis de Estados Unidos, la falta de las reformas de ley necesarias en el país, son las causas principales de que los trabajadores pierdan su empleo, lo que induce a las personas a convertirse en parte del sector económico informal del país.

Los altos índices de desempleo no siempre influyen en el crecimiento de la economía informal, solo modifican el comportamiento de las personas con necesidades que no consiguen trabajo.

El crecimiento en la economía mexicana ha sido insuficiente para atender la demanda de empleos bien remunerados y protegidos y en consecuencia, este excedente de personas, que no han logrado incorporarse en el empleo formal, se han visto la necesidad de crear su propia fuente de empleo e ingreso en los establecimientos informales.

Además, si las actividades a desarrollar por las pequeñas empresas ofrecen apenas lo necesario para subsistir diariamente, el pago de impuestos resulta imposible, siendo así que la legalidad y la formalidad queden descartadas pues

sus ingresos limitados no les dejan otra opción que la evasión fiscal y la informalidad.

La economía informal es una parte elemental en la economía mexicana, pero se desconocen los efectos que realmente ocasiona a las finanzas públicas del país.

Mientras para algunos autores es un factor perjudicial en la economía, pues estimula la evasión de impuestos, la competencia desleal a los negocios formalmente establecidos, la corrupción y en ocasiones la delincuencia.

Para otros representa un medio de subsistencia en vías de convertirse ante una adecuada legislación en el principal proveedor de ingresos ordinarios para el estado y en el que las personas desempleadas obtienen el sustento económico diario ante la escasez de empleos en el sector formal de la economía.

De todo lo anterior, se puede concluir que la economía informal se asocia con el crecimiento de la población y al escaso crecimiento de la economía, pues no se generan en el sector formal los empleos que la sociedad demanda.

En situaciones de crisis, este tipo de economía tiende a incrementarse, pues la escasez de fuentes de empleo obliga a las personas a emplearse en actividades no reguladas.

La regulación de esta economía acompañada de las adecuadas modificaciones a la ley podría traer grandes beneficios a las finanzas públicas del estado, ya que se convertiría en una fuente importante de ingresos al erario público y se combatiría la pobreza que en los últimos años en Veracruz ha crecido rápidamente.

La formalización de estos comercios y el cumplimiento de ciertos parámetros laborales, mercantiles, tributarios y gerenciales, debe establecerse claramente como el objetivo de obedecer una política de apoyo o financiamiento a las microempresas para fomentar el crecimiento de los negocios informales.

Esto con la finalidad de hacerlas capaces de generar los ingresos suficientes para que la evasión fiscal se convierta en una opción a elegir y no en una única solución para poder sostenerse y ser rentable, ya que como no cuentan con los recursos para cumplir con la ley y ser rentables al mismo tiempo.

Ya que una de las características principales de este sector es la evasión, que en la mayoría de los casos, se realiza involuntariamente al tener que decir en subsistir y pagar impuestos, el apoyo al crecimiento de micro negocios, representarían una gran posibilidad de atraerlos a la formalidad.

Esta regularización causaría efectos positivos en las finanzas públicas, como se ha demostrado con este estudio y con la elaboración del caso práctico.

4.2 Recomendaciones

Entre las recomendaciones para que México pueda generar más empleos y disminuir la economía informal, están el realizar una reforma a la Ley Federal del Trabajo que le otorgue mayor flexibilidad para motivar a los patrones a generar el empleo, ya que la actual legislación ocasiona que la contratación de un empleado signifique un alto costo para la administración.

La flexibilidad en la contratación de personal podría contribuir a disminuir la economía informal al proporcionarle estabilidad amparado con cualquier contrato, mayores beneficios fiscales y la disminución del desempleo.

También se sugiere la implantación de un programa similar al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) pero adecuado a las características del sector informal, quitando el derecho del subsidio al empleo para no aumentar las erogaciones del estado por este concepto, y este sector contribuya a mejorar las finanzas públicas en proporción de su capacidad de generar ingresos sin afectar la sustentabilidad del trabajador informal.

Apoyado en los datos obtenidos en el capítulo III, un trabajador perteneciente al sector informal genera una ganancia mensual aproximada de \$3,900 si le aplicara un impuesto del 3% como pago mensual, el estado recibiría una cantidad de \$117 al mes.

Esta cantidad al ser mínima no afectaría el sustento del trabajador informal, y multiplicada por el número de trabajadores informales del estado de Veracruz representaría un ingreso significativo y un gran beneficio a las finanzas públicas del estado.

También se recomienda la creación de programas de financiamiento, para promover el crecimiento de los comercios y facilitar en algunos casos su inserción la economía formal.

BIBLIOGRAFÍA

- Serrano P.M.
DICCIONARIO MULTILINGÜE DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Editorial Verbum
6° edición
España, año 2004
- Aguilar Méndez Sergio, Benítez Lugo José Luis Tafolla Macklen Rolando
PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE MÉXICO
UNAM
1° Edición
México DF, año 2006
- Lawrence J. Gitman
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Editorial Pearson Addison Wesley
10° edición
México, año 2003

- Vabrero Mendoza Enrique
GERENCIA PÚBLICA MUNICIPAL, CONCEPTOS BÁSICOS Y ESTUDIOS DE CASO
Editorial Miguel Ángel Porrúa
1° edición
México, año 1999
- Alejandro Portes, William Haller
LA ECONOMÍA INFORMAL
Publicación de las naciones unidas
1° edición
Santiago de Chile, año 2000
- Alfonso Mendoza Velázquez
LAS FINANZAS PÚBLICAS LOCALES EN MÉXICO: HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO Y RESPUESTA EN UN ENTORNO DE CRISIS
Miguel Ángel Porrúa
1° edición
México, año 2011
- FISCO AGENDA 2011
Editorial Lisef
40ª edición
México, Diciembre 2010
- Javier Martínez Gutiérrez
EL ABC FISCAL DE LOS SUELDOS Y SALARIOS 2011
Editorial Lisef
Cuarta Edición
México, 2011

- Adams Newbold Richard
LA ANTROPOLOGÍA DEL PODER
Editorial Fogelson
Estados Unidos, año 1977,
- Flores Zavala Ernesto
ELEMENTOS DE FINANZAS PÚBLICAS MEXICANAS
Editorial Porrúa
1° edición
México DF., año 1981
- Ayala Espino José
ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
Editorial Esfinge
2° edición
México, año 2001
- Conchas Arriaga Enrique
FINANZAS PÚBLICAS DE MÉXICO
Editorial Instituto Politécnico de México
2° edición
México DF., año 2001
- Somers M. Harold
FINANZAS PÚBLICAS E INGRESO NACIONAL
Editorial Fondo de Cultura Económica
1° edición
México, año 1970

- Huerta Amieva Juan
TEMAS SELECTOS DE FINANZAS PÚBLICAS
Editorial Porrúa
1° edición
México, año 2002
- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Editorial Porrúa
115ª edición
México del 1998
- Santaella, J.
LA VIABILIDAD DE LA POLITICA FISCAL
Publicaciones ITAM
1° edición
México, año 2000
- LEY DEL SEGURO SOCIAL
Editorial Lisef
México, 2011
- AGENDA LABORAL
Editorial Lisef
México 2011
- José Méndez
PROBLEMAS ECONOMICOS DE México
Editorial Mc Graw Hill
06ª edición
México, Marzo 2008

- SUELDOS Y SALARIOS

Editorial TAX Editores

1ª Edición

México 2010

- <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx>
- www.banxico.com/glosario
- www.eclac.org/
- <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/acerca/inegi324.asp?c=324>
- <http://portal.veracruz.gob.mx>